



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2022

Módulo 2. Ejercicio de la función de los centros penitenciarios federales

Índice

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Participantes](#)

[Sección I. Ingresos, egresos y población privada de la libertad](#)

[Preguntas 1.1 a 1.73](#)

[Sección II. Ejercicio de funciones específicas](#)

[Preguntas 2.1 a 2.41](#)

[Sección III. Protección de derechos humanos](#)

[Preguntas 3.1 a 3.8](#)

[Sección IV. Servicios postpenales](#)

[Preguntas 4.1 a 4.22](#)

[Complemento. Ubicación geográfica de las sedes del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales](#)

[Glosario](#)



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2022

Módulo 2. Ejercicio de la función de los centros penitenciarios federales

Presentación

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el **Artículo 41** de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equivocados.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la elaboración del **Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal (CNSIPEF) 2022** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de información de interés nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información, según los artículos 17 y 28 bis de la ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en materia de sistema penitenciario, en el que participaron representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Módulo 2 Presentación

Como resultado, se logró el acuerdo para generar información estadística en materia de sistema penitenciario con una visión integral, implementando así en 2010 el primer instrumento de captación en el ámbito estatal denominado *Encuesta Nacional de Gobierno 2010 – Poder Ejecutivo Estatal (ENGPEE 10)*, con lo cual se inició una serie histórica de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en este tema.

Posteriormente, en 2011 se realizó el segundo levantamiento de este programa estadístico bajo la denominación de *Censo Nacional de Gobierno 2011. Poder Ejecutivo Estatal (CNG 2011 PEE)*. El 20 de diciembre de ese mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como Información de Interés Nacional (IIN) los datos generados por este programa, otorgándoles el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, siendo a partir de ese momento que se institucionalizó como *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales*, por lo que dicha edición (con información 2010) se publicó con la denominación de IIN.

A efecto de contar con referentes de información estadística en materia de sistema penitenciario que cubriera el ámbito de actuación a nivel federal con información del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, y homologarlo con la información que se tiene de las direcciones generales de sistema penitenciario u homólogas de las entidades federativas, en el marco de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario se logró el acuerdo para implementar en el año 2018 el primer instrumento de captación correspondiente al ejercicio 2017 del *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal (CNSPEF) 2018*.

Desde entonces, se han continuado anualmente las labores de levantamiento del programa, teniendo a la fecha publicado el *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal (CNSIPEF) 2021*, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspef/2021/>

De esta forma, a cuatro años de la aplicación del primer levantamiento se presenta el *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal (CNSIPEF) 2022*, como el quinto programa estadístico desarrollado por el INEGI en materia de sistema penitenciario en el ámbito federal del Estado Mexicano. Si bien el proceso de maduración de la información captada a través de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente se desarrollan.

El CNSIPEF 2022 se conforma por los siguientes módulos:

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Módulo 2. Ejercicio de la función de los centros penitenciarios federales

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general y antecedentes del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre los servidores públicos designados por las Unidades del Estado como responsables de recopilar, integrar y entregar la información requerida en el cuestionario.

Participantes. Presenta un espacio destinado a la identificación de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con la finalidad de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos y/o anexos.

Particularmente, en el **módulo 2** se solicita, entre otra, información sobre las características de las personas ingresadas, egresadas y privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales; así como de la ocurrencia de incidentes al interior de los mismos, las actividades de reinserción social ofrecidas, la protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad y los servicios postpenales otorgados a las personas egresadas de dichos centros.

Para ello, este módulo contiene **144 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

Sección I. Ingresos, egresos y población privada de la libertad

Sección II. Ejercicio de funciones específicas

Sección III. Protección de derechos humanos

Sección IV. Servicios postpenales

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes*.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la entrega de la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

Módulo 2
Presentación

La entrega de información deberá hacerse a través de la Dirección de Censos Nacionales de Gobierno del INEGI, quien se acercará a los equipos de trabajo designados por el titular y/o servidor público responsable del llenado del cuestionario, con el objetivo de organizar los trabajos y recuperar la información requerida.

Una **primera versión completa de la información**, considerada como **preliminar**, tendrá un proceso de revisión y validación por parte del personal del INEGI, con base en los criterios establecidos. Una vez concluida, el cuestionario será devuelto al servidor público designado como enlace para la integración de información, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, de ser procedentes, deberán atenderse.

En caso de que la revisión del INEGI no arroje observaciones, se procederá con la **liberación del cuestionario como versión definitiva**, para que se proceda con su impresión y gestión para la formalización de la información mediante la firma y sello del instrumento físico por el informante básico y complementarios.

En este sentido, una vez completado el llenado de este instrumento, deberá enviarse la versión preliminar a la dirección electrónica del Director de Censos Nacionales de Gobierno del INEGI: **xxxxxxxx@inegi.org.mx**

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, en la siguiente tabla se detallan los periodos establecidos en los que se realizarán las actividades correspondientes:

Fecha	Actividad
XX de XX al XX de XX	Integración de información por la institución. Entrega a la DCNG del INEGI para revisión.
XX de XX al XX de XX	Revisión de información preliminar por parte de la DCNG del INEGI.
XX de XX al XX de XX	Aclaración o ajustes de datos por parte del informante, derivado de la revisión del INEGI.
XX de XX al XX de XX	Revisión de información ajustada por parte de la DCNG del INEGI.
XX de XX al XX de XX	Liberación de cuestionario como información definitiva.
XX de XX al XX de XX	Recuperación de cuestionario físico con información completa y definitiva, con firma y sello.

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, en la dirección electrónica siguiente: **xxxxxxxx@inegi.org.mx**

2) Entrega física:

La versión impresa, con las firmas correspondientes, deberá entregarse en la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, con los siguientes datos:

Destinatario: _____

Dirección: _____

En caso de **dudas o comentarios**, deberá hacerlos llegar al **Director de Censos Nacionales de Gobierno**, quien tiene los siguientes datos de contacto:

Nombre: _____

Área o unidad de adscripción: _____

Cargo: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____ Extensión: _____



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2022

Módulo 2. Ejercicio de la función de los centros penitenciarios federales

Informantes

(Responde: unidad(es) administrativa(s) del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social encargada(s) o integradora(s) de la información sobre los centros penitenciarios federales)

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO
<i>(Titular o servidor público de la institución designado para proveer la información del presente módulo, y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma)</i>
Grado académico: _____
Nombre (s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FECHA DE FIRMA
Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario
_____/_____/_____ día mes año
FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1
<i>(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deje las siguientes celdas en blanco)</i>
Grado académico: _____
Nombre (s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

FECHA DE FIRMA
Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario
_____/_____/_____ día mes año
FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2	
<i>(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco)</i>	
Grado académico:	_____
Nombre (s):	_____
Primer apellido:	_____
Segundo apellido:	_____
Institución u órgano:	_____
Cargo:	_____
Teléfono:	_____
Correo electrónico:	_____

FECHA DE FIRMA										
<i>Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario</i>										
<table border="1"><tr><td> </td><td>/</td><td> </td><td>/</td><td> </td></tr><tr><td>día</td><td></td><td>mes</td><td></td><td>año</td></tr></table>		/		/		día		mes		año
	/		/							
día		mes		año						
<table border="1"><tr><td>FIRMA</td></tr><tr><td> </td></tr></table>	FIRMA									
FIRMA										

OBSERVACIONES:

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2022

Módulo 2. Ejercicio de la función de los centros penitenciarios federales Participantes

[Índice](#)

Servidores (a) públicos que participaron en el llenado de la sección									
No.	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Último grado académico	Unidad administrativa de adscripción	Cargo o puesto	Correo electrónico	Sección y preguntas en las que participó	
	(Favor de escribir sus datos completos, sin abreviaturas y con acentos)			(Escribir solo el último grado, no la carrera)	(Incluir el nombre completo de la unidad o área, tal como aparece en su estructura orgánica)	(Incluir el nombre del cargo o puesto completo)	(Registrar preferentemente el correo institucional de la persona que participó, evitando cuentas genéricas o personales)	Sección	Pregunta (s)
Ej.	María Alejandra	Morales	Sánchez	Licenciada	Dirección General de Administración	Directora de recursos financieros	moralesm@enidadfed.gob.mx	S.1, S.3	P.4, 5, 6, 7, 8, 25, 26, 27
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
26.									
27.									
28.									
29.									
30.									
31.									
32.									
33.									
34.									
35.									



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2022

Módulo 2.

Ejercicio de la función de los centros penitenciarios federales

Sección I. Ingresos, egresos y población privada de la libertad

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública Federal, por lo que no deberá considerar los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales y/o de las administraciones públicas municipales o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- 4.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios federales listados en la pregunta 1.1 del módulo 1 del presente censo.
- 5.- Salvo aquellas preguntas que no requieran información por centro penitenciario federal, la lista de centros penitenciarios federales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1 del módulo 1 del presente censo.
- 6.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

I.1 Ingresos

Glosario de la subsección:

- 1.- **Antecedentes penales:** se refiere a los datos o registros asociados a una persona que haya sido sancionada con una medida privativa de la libertad a través de resoluciones dictadas por autoridades judiciales que hayan causado ejecutoria.
- 2.- **Con sentencia:** se refiere a todas aquellas personas que han recibido sentencia por parte de la autoridad jurisdiccional, sea en primera instancia, segunda instancia o cuando la sentencia haya causado ejecutoria; ello con independencia de que dicha resolución sea en sentido absolutorio o condenatorio.
- 3.- **Reingresos:** se refiere a todas aquellas personas que hayan ingresado más de una vez a los centros penitenciarios por la comisión del mismo delito u otro distinto al cometido por primera vez, sin que haya una sentencia definitiva de por medio.
- 4.- **Sin sentencia:** se refiere a todas aquellas personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del juez correspondiente.

I.1.1 Actualización del Registro Nacional de Detenciones

Glosario del apartado:

- 1.- **Registro Nacional de Detenciones:** se refiere a la base de datos que concentra la información a nivel nacional sobre las personas detenidas, conforme a las facultades de las autoridades durante las etapas del procedimiento penal o administrativo sancionador. Tiene dos momentos: 1) registro inmediato (lo realizan las instituciones policiales que se encargaron de la detención o arresto de la persona) y 2) actualización del registro, el cual es competencia de las autoridades administrativas, de procuración de justicia y penitenciarias.

- 1.1.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, si durante el año 2021 realizó la actualización del Registro Nacional de Detenciones al momento del ingreso de las personas privadas de la libertad.

Nombre de los centros penitenciarios federales		¿Se realizó la actualización del Registro Nacional de Detenciones al momento del ingreso de las personas privadas de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)
1.		
2.		

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.1.2 Características de las personas ingresadas

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 seleccione el código 1, 4, 7 o 10, no puede registrar información en la columna "Mujeres" de las preguntas 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.12, 1.13, 1.14, 1.16 y 1.18.
- 2.- Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 seleccione el código 2, 5, 8 u 11, no puede registrar información en la columna "Hombres" de las preguntas 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.12, 1.13, 1.14, 1.16 y 1.18.
- 3.- Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" de las preguntas 1.4, 1.5, 1.6, 1.12, 1.13, 1.14, 1.16 y 1.18 debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.
- 4.- Para las preguntas 1.7, 1.8, 1.9, 1.10 y 1.20, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo.
- 5.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de las personas ingresadas a los centros penitenciarios federales, debe considerarlas en la clasificación "No identificado" que corresponda.

1.2.- Señale, por cada uno de los centros penitenciarios federales, el tipo de centro penitenciario del que se trate, utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla. Asimismo, anote la cantidad de personas ingresadas durante el año 2021, según su sexo.

Para cada centro penitenciario federal, el tipo de centro penitenciario registrado debe corresponder con el reportado como respuesta en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.1 del módulo 1 de este censo.

No debe considerar a las personas ingresadas por traslado provenientes de algún otro centro penitenciario, pues estas se requieren en la pregunta siguiente.

	Nombre de los centros penitenciarios federales	Tipo de centro penitenciario federal (ver catálogo)	Personas ingresadas a los centros penitenciarios federales, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					
			Σ		

Catálogo de tipo de centro penitenciario federal	
1. Centro Federal de Readaptación Social para hombres	8. Complejo Penitenciario Federal para mujeres
2. Centro Federal de Readaptación Social para mujeres	9. Complejo Penitenciario Federal mixto
3. Centro Federal de Readaptación Social mixto	10. Otro tipo de centro penitenciario federal para hombres
4. Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial para hombres	11. Otro tipo de centro penitenciario federal para mujeres
5. Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial para mujeres	12. Otro tipo de centro penitenciario federal mixto
6. Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial mixto	99. No se sabe
7. Complejo Penitenciario Federal para hombres	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.3.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de personas ingresadas durante el año 2021 por traslado de algún otro centro penitenciario, según fuero del delito cometido y sexo.

En el apartado "Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal" debe registrar aquellas personas ingresadas por traslado a los centros penitenciarios federales por la comisión de delitos tanto del fuero común como del fuero federal, ello en el supuesto de que una persona pudo haber sido ingresada a determinado centro penitenciario por la comisión de delitos de ambos fueros.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas ingresadas por traslado a los centros penitenciarios federales, según fuero del delito cometido y sexo														
	Total	Hombres	Mujeres	Por delitos del fuero común			Por delitos del fuero federal			Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal					
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.															
21.															
22.															
23.															
24.															
25.															
Σ															

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.4.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando el fuero del delito cometido y sexo.

En el apartado "Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal" debe registrar aquellas personas ingresadas a los centros penitenciarios federales por la comisión de delitos tanto del fuero común como del fuero federal; ello en el supuesto de que una persona pudo haber sido ingresada por la comisión de delitos de ambos fueros.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas ingresadas a los centros penitenciarios federales, según fuero del delito cometido y sexo														
	Total	Hombres	Mujeres	Por delitos del fuero común			Por delitos del fuero federal			Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal					
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

19.																
20.																
21.																
22.																
23.																
24.																
25.																
	Σ															

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.5.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando su tipo de ingreso y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas ingresadas a los centros penitenciarios federales, según tipo de ingreso y sexo								
	Total	Hombres	Mujeres	Primera vez			Reingresos		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
	Σ								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

1.6.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando su estatus jurídico y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas ingresadas a los centros penitenciarios federales, según estatus jurídico y sexo								
	Total	Hombres	Mujeres	Sin sentencia			Con sentencia		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
	Σ								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.7.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote la cantidad de las mismas especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos de las personas al momento de su ingreso a los centros penitenciarios federales.

Rango de edad	Personas ingresadas a los centros penitenciarios federales, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. De 18 a 24 años			
2. De 25 a 29 años			
3. De 30 a 34 años			
4. De 35 a 39 años			
5. De 40 a 44 años			
6. De 45 a 49 años			
7. De 50 a 54 años			
8. De 55 a 59 años			
9. De 60 años o más			
10. No identificado			
	Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

1.8.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote la cantidad de las mismas especificando su nivel de escolaridad y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años las personas al momento de su ingreso a los centros penitenciarios federales, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

Nivel de escolaridad	Personas ingresadas a los centros penitenciarios federales, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Ninguno			
2. Preescolar o primaria			
3. Secundaria			
4. Preparatoria			
5. Carrera técnica o carrera comercial			
6. Licenciatura			
7. Maestría			
8. Doctorado			
9. No identificado			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.9.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote la cantidad de las mismas especificando su nacionalidad y sexo.

Nacionalidad	Personas ingresadas a los centros penitenciarios federales, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Mexicana			
2. Estadounidense			
3. Canadiense			
4. Beliceña			
5. Costarricense			
6. Guatemalteca			
7. Hondureña			
8. Nicaragüense			
9. Panameña			
10. Salvadoreña			
11. Argentina			
12. Brasileña			
13. Colombiana			
14. Otras nacionalidades de Sudamérica (distintas a las 3 anteriores)			
15. De algún país del Caribe*			
16. De algún país Europeo			
17. De algún país Asiático			
18. De algún país Africano			
19. De algún país de Oceanía			
20. No identificado			
Σ			

** En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe.*

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

1.10.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote la cantidad de las mismas especificando su lugar de residencia habitual y sexo.

Lugar de residencia habitual	Personas ingresadas a los centros penitenciarios federales, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Estados Unidos Mexicanos			
2. Estados Unidos de América			
3. Canadá			
4. Algún país de Centroamérica			
5. Algún país de Sudamérica			
6. Algún país del Caribe*			
7. Algún país de Europa			
8. Algún país de Asia			
9. Algún país de África			
10. Algún país de Oceanía			
11. No identificado			
Σ			

* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe.

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.11.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y ocupación ejercida, según nivel de división.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.2, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona ingresada pudo haber ejercido más de una ocupación al momento de su ingreso al centro penitenciario federal.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel de división, sin desagregar grupo principal, subgrupo y grupo unitario. Una consulta más detallada puede encontrarse en:

https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198411.pdf

Ocupación (nivel de división)	Personas ingresadas a los centros penitenciarios federales, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Funcionarios, directores y jefes			
2. Profesionistas y técnicos			
3. Trabajadores auxiliares en actividades administrativas			
4. Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas			
5. Trabajadores en servicios personales y de vigilancia			
6. Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca			
7. Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios			
8. Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte			
9. Trabajadores en actividades elementales y de apoyo			
10. Ocupación no identificada			
11. Ninguna			
12. No identificado			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

1.12.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando su condición de alfabetismo y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas ingresadas a los centros penitenciarios federales, según condición de alfabetismo y sexo											
	Total	Hombres	Mujeres	Saben leer y escribir			No saben leer y escribir			No identificado		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												
21.												
22.												
23.												
24.												
25.												
	Σ											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.13.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando su condición de dominio del español y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas ingresadas a los centros penitenciarios federales, según condición de dominio del español y sexo											
	Total	Hombres	Mujeres	Hablan español			No hablan español			No identificado		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.															
21.															
22.															
23.															
24.															
25.															
	Σ														

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.14.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando su condición de hablar alguna lengua indígena y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas ingresadas a los centros penitenciarios federales, según condición de hablar alguna lengua indígena y sexo											
	Total	Hombres	Mujeres	Hablan alguna lengua indígena			No hablan alguna lengua indígena			No identificado		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												
21.												

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

22.														
23.														
24.														
25.														
Σ														

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.15.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en el apartado "Hablan alguna lengua indígena" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y la familia lingüística de la lengua indígena que hablan.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Hablan alguna lengua indígena" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona ingresada puede hablar más de una lengua indígena de diferente familia lingüística.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 13, debe anotar el nombre de dicha(s) familia(s) lingüística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel familia lingüística, sin desagregar grupo y lengua. Una consulta más detallada puede encontrarse en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825064617.pdf

Familia lingüística		Personas ingresadas a los centros penitenciarios federales que hablan alguna lengua indígena, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Hokana			
2.	Chinanteca			
3.	Otopame			
4.	Oaxaqueña			
5.	Huave			
6.	Tlapaneca			
7.	Totonaca			
8.	Mixe-Zoque			
9.	Maya			
10.	Yutoazteca			
11.	Tarasca			
12.	Algonquina			
13.	Otra familia lingüística (especifique)			
14.	No identificado			
Σ				

Otra familia lingüística: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.16.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando su condición de pertenencia a algún pueblo indígena y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios federales		Personas ingresadas a los centros penitenciarios federales, según condición de pertenencia a algún pueblo indígena y sexo													
		Total	Hombres	Mujeres	Pertenece a algún pueblo indígena			No pertenece a algún pueblo indígena			No identificado				
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.															
2.															
3.															
4.															
5.															
6.															
7.															
8.															
9.															
10.															
11.															
12.															
13.															
14.															
15.															
16.															
17.															
18.															
19.															
20.															
21.															
22.															
23.															
24.															
25.															
Σ															

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.17.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en el apartado "Pertenece a algún pueblo indígena" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y pueblo indígena de pertenencia.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Pertenece a algún pueblo indígena" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Pueblo indígena de pertenencia	Personas ingresadas a los centros penitenciarios federales que pertenecen a algún pueblo indígena, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Chinanteco			
2. Ch'ol			
3. Cora			
4. Huasteco			
5. Huichol			
6. Maya			

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

7.	Mayo		
8.	Mazahua		
9.	Mazateco		
10.	Mixe		
11.	Mixteco		
12.	Náhuatl		
13.	Otomí		
14.	Tarasco/Purépecha		
15.	Tarahumara		
16.	Tepehuano		
17.	Tlapaneco		
18.	Totonaco		
19.	Tzeltal		
20.	Tsotsil		
21.	Yaqui		
22.	Zapoteco		
23.	Zoque		
24.	Otro pueblo indígena		
25.	No identificado		
	Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.18.- De acuerdo con el total de personas ingresadas que reportó como respuesta en la pregunta 1.2, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando su condición de contar con antecedentes penales y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas ingresadas a los centros penitenciarios federales, según condición de contar con antecedentes penales y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Con antecedentes penales			Sin antecedentes penales			No identificado				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
	1.													
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														

I.1.3 Delitos cometidos por las personas ingresadas

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- Para las preguntas 1.22 y 1.23, la suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos debe dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.
- 2.- Para las preguntas 1.22 y 1.23, en caso de que alguno de los delitos listados no se encuentre tipificado en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente a la columna "Total" y deje el resto de la fila de dicho delito en blanco.
- 3.- Para las preguntas 1.22 y 1.23, en caso de que reporte "NA" (No aplica) para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.
- 4.- Para las preguntas 1.22 y 1.23, en caso de no conocer el tipo de delito del que se trate en cada bien jurídico, regístrelo en la clasificación "No identificado" correspondiente. En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" asociada a determinado bien jurídico.
- 5.- Para las preguntas 1.22 y 1.23, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" de cada bien jurídico sea mayor al 25% del total correspondiente al mismo, debe anotar en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta el nombre del o de los delitos registrados en dicha clasificación.
- 6.- Para las preguntas 1.22 y 1.23, en caso de dudas sobre la clasificación de delitos, favor de consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018. De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

1.21.- Anote la cantidad de delitos, según fuero, cometidos por las personas que ingresaron durante el año 2021 a los centros penitenciarios federales, especificando el tipo de ingreso y sexo de las personas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.4, así como corresponder a su desagregación por sexo y fuero del delito cometido; toda vez que una persona pudo haber ingresado por la comisión de uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Asimismo, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de ingreso de las personas. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Fuero del delito		Delitos cometidos por las personas ingresadas a los centros penitenciarios federales, según tipo de ingreso y sexo de las personas									
		Total	Hombres	Mujeres	Primera vez			Reingresos			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	Delitos del fuero común										
2.	Delitos del fuero federal										
Σ											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.22.- De acuerdo con el total de delitos del fuero común que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, así como el tipo de ingreso y sexo de las personas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de ingreso de las personas.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos del fuero común cometidos por las personas ingresadas a los centros penitenciarios federales, según tipo de ingreso y sexo de las personas									
			Total	Hombres	Mujeres	Primera vez			Reingresos			
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio									
		01.02	Feminicidio									
		01.03	Aborto									
		01.04	Lesiones									
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal									

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad																	
		02.02	Tráfico de menores																	
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																	
		02.04	Rapto																	
		02.05	Desaparición forzada de personas																	
		02.06	Secuestro																	
		02.06.01	Secuestro extorsivo																	
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																	
		02.06.03	Secuestro para causar daño																	
		02.06.04	Secuestro exprés																	
		02.06.99	Otro tipo de secuestro																	
		02.06.00	No identificado																	
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																	
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																	
		03.02	Acoso sexual																	
		03.03	Hostigamiento sexual																	
		03.04	Violación																	
		03.04.01	Violación simple																	
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																	
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																	
		03.04.99	Otro tipo de violación																	
		03.04.00	No identificado																	
		03.05	Estupro																	
03.06	Incesto																			
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																			
04.	El patrimonio	04.01	Robo																	
		04.01.01	Robo simple																	
		04.01.02	Robo a casa habitación																	
		04.01.03	Robo de vehículo																	
		04.01.04	Robo de autopartes																	
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																	
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																	
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																	
		04.01.08	Robo a transportista																	
		04.01.09	Robo en transporte público individual																	
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo																	
		04.01.11	Robo en transporte individual																	
		04.01.12	Robo a institución bancaria																	
		04.01.13	Robo a negocio																	
		04.01.14	Robo de ganado																	
		04.01.15	Robo de maquinaria																	
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																	
		04.01.99	Otros robos																	
		04.01.00	No identificado																	
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																	
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																	
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																	
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																	
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																	
		04.02.00	No identificado																	
		04.03	Fraude																	
		04.04	Abuso de confianza																	
		04.05	Extorsión																	
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																	
		04.05.99	Otro tipo de extorsión																	
		04.05.00	No identificado																	
		04.06	Daño a la propiedad																	
		04.07	Despojo																	
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																	

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

05.	La familia	05.01	Violencia familiar																			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																			
		05.99	Otros delitos contra la familia																			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																			
		06.01.03	Pornografía infantil																			
		06.01.04	Turismo sexual																			
		06.01.05	Pederastía																			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																			
		06.01.00	No identificado																			
		06.02	Trata de personas																			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																			
		06.02.00	No identificado																			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																			
		06.04	Discriminación																			
		06.05	Lenocinio																			
06.99	Otros delitos contra la sociedad																					
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																			
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos																			
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																			
		07.01.03	Comercio de narcóticos																			
		07.01.04	Suministro de narcóticos																			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																			
		07.01.00	No identificado																			
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																			
		07.02.01	Producción de narcóticos																			
		07.02.02	Transporte de narcóticos																			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos																			
		07.02.04	Comercio de narcóticos																			
		07.02.05	Suministro de narcóticos																			
		07.02.06	Posesión de narcóticos																			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																			
		07.02.00	No identificado																			
		07.03	Evasión de presos																			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada																			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																			
		07.06.01	Portación ilícita de armas																			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores																			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas																			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																			
		07.06.00	No identificado																			
		07.07	Asociación delictuosa																			
		07.08	Terrorismo																			
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																			
		08.01	Delitos por hechos de corrupción																			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																			
		08.01.02	Abuso de autoridad																			
		08.01.03	Cohecho																			
		08.01.04	Peculado																			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																			

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

1.23.- De acuerdo con el total de delitos del fuero federal que reportó como respuesta en la pregunta 1.21 anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, así como el tipo de ingreso y sexo de las personas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 1.21, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de ingreso de las personas.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos del fuero federal cometidos por las personas ingresadas a los centros penitenciarios federales, según tipo de ingreso y sexo de las personas											
			Total	Hombres	Mujeres	Primera vez		Reingresos						
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio												
	01.02	Feminicidio												
	01.03	Aborto												
	01.04	Lesiones												
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal												
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad												
	02.02	Tráfico de menores												
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces												
	02.04	Rapto												
	02.05	Desaparición forzada de personas												
	02.06	Secuestro												
	02.06.01	Secuestro extorsivo												
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén												
	02.06.03	Secuestro para causar daño												
	02.06.04	Secuestro exprés												
	02.06.99	Otro tipo de secuestro												
	02.06.00	No identificado												
	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal												
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual												
	03.02	Acoso sexual												
	03.03	Hostigamiento sexual												
	03.04	Violación												
	03.04.01	Violación simple												
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene												
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces												
	03.04.99	Otro tipo de violación												
	03.04.00	No identificado												
	03.05	Estupro												
03.06	Incesto													
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual													
04. El patrimonio	04.01	Robo												
	04.01.01	Robo simple												
	04.01.02	Robo a casa habitación												
	04.01.03	Robo de vehículo												
	04.01.04	Robo de autopartes												
	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública												
	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público												
	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado												
	04.01.08	Robo a transportista												
	04.01.09	Robo en transporte público individual												
	04.01.10	Robo en transporte público colectivo												
	04.01.11	Robo en transporte individual												
	04.01.12	Robo a institución bancaria												
	04.01.13	Robo a negocio												
	04.01.14	Robo de ganado												
	04.01.15	Robo de maquinaria												
	04.01.16	Robo de energía eléctrica												
04.01.99	Otros robos													
04.01.00	No identificado													

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.02.00	No identificado																		
		04.03	Fraude																		
		04.04	Abuso de confianza																		
		04.05	Extorsión																		
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																		
		04.05.99	Otro tipo de extorsión																		
		04.05.00	No identificado																		
		04.06	Daño a la propiedad																		
		04.07	Despojo																		
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																		
05.	La familia	05.01	Violencia familiar																		
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																		
		05.99	Otros delitos contra la familia																		
		06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																		
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																		
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																		
		06.01.03	Pornografía infantil																		
		06.01.04	Turismo sexual																		
		06.01.05	Pederastia																		
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																		
		06.01.00	No identificado																		
		06.02	Trata de personas																		
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																		
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																		
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																		
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																		
		06.02.00	No identificado																		
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																		
		06.04	Discriminación																		
		06.05	Lenocinio																		
		06.99	Otros delitos contra la sociedad																		
		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																		
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos																		
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																		
		07.01.03	Comercio de narcóticos																		
		07.01.04	Suministro de narcóticos																		
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																		
		07.01.00	No identificado																		
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																		
		07.02.01	Producción de narcóticos																		
		07.02.02	Transporte de narcóticos																		
		07.02.03	Tráfico de narcóticos																		
		07.02.04	Comercio de narcóticos																		
		07.02.05	Suministro de narcóticos																		
		07.02.06	Posesión de narcóticos																		
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																		
		07.02.00	No identificado																		
		07.03	Evasión de presos																		
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																		
		07.05	Delitos de delincuencia organizada																		
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																		
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.06.01	Portación ilícita de armas																		

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores													
		07.06.03	Acopio ilícito de armas													
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos													
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos													
		07.06.00	No identificado													
		07.07	Asociación delictuosa													
		07.08	Terrorismo													
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado													
		08.01	Delitos por hechos de corrupción													
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público													
		08.01.02	Abuso de autoridad													
		08.01.03	Cohecho													
		08.01.04	Peculado													
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito													
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones													
		08.01.07	Tráfico de influencias													
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción													
		08.01.00	No identificado													
		08.02	Delitos contra la administración de justicia													
		08.02.01	En materia de amparo													
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia													
		08.02.00	No identificado													
		08.03	Delitos en materia fiscal													
		08.04	Delitos electorales													
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado													
08.	La administración del Estado	09.01	Amenazas													
		09.02	Allanamiento de morada													
		09.03	Falsedad													
		09.04	Falsificación													
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental													
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección													
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección													
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección													
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos													
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos													
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental													
		09.05.00	No identificado													
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia													
		09.07	Delitos en materia de migración													
		09.07.01	Tráfico de indocumentados													
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración													
		09.07.00	No identificado													
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor													
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros													
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial													
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos													
		09.12	Encubrimiento													
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita													
		09.14	Tortura													
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad													
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos													
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos													
		09.16.02	Daños a datos informáticos													
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos													
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos													
09.	Otros (bienes jurídicos)															

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

	09.16.00	No identificado												
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes												
	09.99	Otros delitos												
	00.00	No identificado												
			Σ											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.2 Egresos

Glosario de la subsección:

1.- **Beneficios preliberacionales:** se refiere a aquellos mecanismos jurídicos que permiten una modificación positiva a las condiciones de cumplimiento de la pena o una reducción de esta, mismos que son otorgados por la autoridad judicial en favor de las personas sentenciadas cuando reúnan los requisitos establecidos. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes:

Libertad anticipada: se refiere al mecanismo a través del cual las personas son puestas en libertad de los centros penitenciarios federales tras el cumplimiento de una serie de requisitos previstos en la normatividad, y cuya consecuencia es la extinción de la pena de prisión.

Libertad condicionada: se refiere al mecanismo por medio del cual las personas son puestas en libertad de los centros penitenciarios federales tras el cumplimiento de una serie de requisitos previstos en la normatividad, y cuya consecuencia es estar sujetas a supervisión con o sin monitoreo electrónico.

Sustitución de la pena: se refiere al mecanismo por el que las personas son puestas en libertad de los centros penitenciarios federales tras el cumplimiento de una serie de requisitos previstos en la normatividad, en virtud de que el Juez de Ejecución determinó sustituir la pena privativa de la libertad por alguna pena o medida de seguridad no privativa de la libertad.

2.- **Por amnistía o indulto:** se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios federales derivado de los mecanismos especiales por los cuales las autoridades competentes extinguen la acción penal y las sanciones impuestas respecto de los delitos que comprende; exceptuando, en su caso, la reparación del daño en los términos señalados por las leyes correspondientes.

3.- **Por cumplimiento de sentencia:** se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios federales tras el cumplimiento total de la sanción privativa de la libertad impuesta en la sentencia.

4.- **Por sentencia absolutoria:** se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios federales derivado de una sentencia absolutoria de primera instancia que no fue impugnada por alguna de las partes.

5.- **Por sentencia revocatoria:** se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios federales derivado de la emisión de una resolución que modificó o dejó sin efectos la sentencia condenatoria de primera instancia, a través de la cual se absuelven los cargos y la sanción privativa de la libertad; ello a partir de la interposición de cualquier medio de impugnación promovido ante el órgano jurisdiccional de segunda instancia, o bien, del juicio de amparo.

6.- **Por sobreseimiento:** se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios federales cuando, durante el proceso penal, el órgano jurisdiccional haya determinado el sobreseimiento, o bien, se haya actualizado alguna causal de extinción de la acción penal que impida ejecutar las sanciones privativas de la libertad. Se incluye la supresión del tipo penal, el perdón del ofendido, entre otros. Se excluyen dentro de esta categoría el indulto, la amnistía, las soluciones alternas, los criterios de oportunidad, el cumplimiento de la pena, la muerte del imputado o sentenciado y el reconocimiento de inocencia o revocación de la sentencia.

7.- **Por soluciones alternas y/o criterios de oportunidad:** se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios federales derivado de que, durante el proceso penal, se llevaron a cabo soluciones alternas (suspensión condicional del proceso y acuerdos reparatorios); o bien, la aplicación de algún criterio de oportunidad, siempre y cuando estos hayan sido cumplidos y, en consecuencia, se haya decretado la extinción de la acción penal.

8.- **Sujetas a proceso:** se refiere a las personas que no se les había dictado sentencia, permitiéndoles continuar su proceso bajo el beneficio de libertad provisional, ya sea porque hubo un cambio de la medida cautelar diversa a la prisión preventiva, existió la revocación del auto de formal prisión, se dictó el auto de libertad, se decretó como ilegal la detención, se determinó la no vinculación a proceso (excepto en los casos donde se decreta el sobreseimiento dentro de la misma), se le otorgó el amparo que no resuelve de fondo el asunto, o cualquier otra causa que les haya permitido salir del centro penitenciario federal para continuar su proceso en libertad. Se excluyen dentro de esta categoría las causales de sobreseimiento y de extinción de la acción penal.

9.- **Otro tipo de egreso:** se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios federales por cualquier otro motivo que no se contemple en las anteriores definiciones. Se excluyen de esta categoría los traslados, fugas, extradiciones y fallecimientos de los imputados o sentenciados.

I.2.1 Características de las personas egresadas

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 1, 4, 7 o 10, no puede registrar información en la columna "Mujeres" de las preguntas 1.24, 1.25, 1.26 y 1.27.

2.- Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 2, 5, 8 u 11, no puede registrar información en la columna "Hombres" de las preguntas 1.24, 1.25, 1.26 y 1.27.

1.24.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de personas egresadas durante el año 2021, según su sexo.

No debe considerar a las personas egresadas por traslado, extradición, fuga o fallecimiento, pues estas se requieren en la pregunta siguiente.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas egresadas de los centros penitenciarios federales, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1.			
2.			

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
	Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.25.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de personas egresadas durante el año 2021 por traslado, extradición, fuga o fallecimiento, según su sexo.

En el apartado "Personas egresadas por traslado" debe registrar aquellas personas trasladadas a otro centro penitenciario federal, centro penitenciario estatal o traslado internacional.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas egresadas por traslado			Personas egresadas por extradición			Personas egresadas por fuga			Personas egresadas por fallecimiento		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
	Σ													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.26.- De acuerdo con el total de personas egresadas que reportó como repuesta en la pregunta 1.24, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando el fuero del delito cometido y sexo.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.24, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En el apartado "Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal" debe registrar aquellas personas egresadas que, en su momento, fueron ingresadas a los centros penitenciarios federales por la comisión de delitos tanto del fuero común como del fuero federal; ello en el supuesto de que una persona pudo haber sido ingresada por la comisión de delitos de ambos fueros.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas egresadas de los centros penitenciarios federales, según fuero del delito cometido y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Por delitos del fuero común			Por delitos del fuero federal			Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
	Σ													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.27.- De acuerdo con el total de personas egresadas que reportó como respuesta en la pregunta 1.24, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando su tipo de egreso y sexo.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.24, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en el apartado "Otro tipo de egreso", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de egreso en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas egresadas de los centros penitenciarios federales, según tipo de egreso y sexo										
	Total	Hombres		Mujeres		Sujeta a proceso		Por sentencia absoluta		Por sentencia revocatoria	
		Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.											
2.											
3.											
4.											
5.											
6.											
7.											
8.											
9.											
10.											
11.											
12.											
13.											
14.											
15.											
16.											
17.											
18.											
19.											
20.											
21.											
22.											
23.											
24.											
25.											
	Σ										

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas egresadas de los centros penitenciarios federales, según tipo de egreso y sexo																							
	Por cumplimiento de sentencia			Beneficios preliberacionales									Por sobreseimiento			Por soluciones alternas y/o criterios de oportunidad			Por amnistía o indulto			Otro tipo de egreso (especifique)		
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
1.																								
2.																								
3.																								
4.																								
5.																								

1.2.2 Delitos cometidos por las personas egresadas

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- Para las preguntas 1.30 y 1.31, la suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos debe dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.
- 2.- Para las preguntas 1.30 y 1.31, en caso de que alguno de los delitos listados no se encuentre tipificado en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente a la columna "Total" y deje el resto de la fila de dicho delito en blanco.
- 3.- Para las preguntas 1.30 y 1.31, en caso de que reporte "NA" (No aplica) para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.
- 4.- Para las preguntas 1.30 y 1.31, en caso de no conocer el tipo de delito del que se trate en cada bien jurídico, regístrelo en la clasificación "No identificado" correspondiente. En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" asociada a determinado bien jurídico.
- 5.- Para las preguntas 1.30 y 1.31, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" de cada bien jurídico sea mayor al 25% del total correspondiente al mismo, debe anotar en el recuadro que se encuentra al final de la última tabla de respuesta el nombre del o de los delitos registrados en dicha clasificación.
- 6.- Para las preguntas 1.30 y 1.31, en caso de dudas sobre la clasificación de delitos, favor de consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018. De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

1.29.- Anote la cantidad de delitos, según fuero, cometidos por las personas que egresaron durante el año 2021 de los centros penitenciarios federales, especificando el tipo de egreso y sexo de las personas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.26, así como corresponder a su desagregación por sexo y fuero del delito cometido; toda vez que una persona egresada pudo, en su momento, estar privada de la libertad por la comisión de uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

Asimismo, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.27, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de egreso de las personas. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

(1 de 2)

Fuero del delito		Delitos cometidos por las personas egresadas de los centros penitenciarios federales, según tipo de egreso y sexo de las personas																
		Total	Hombres	Mujeres	Sujeta a proceso			Por sentencia absoluta			Por sentencia revocatoria							
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres					
1.	Delitos del fuero común																	
2.	Delitos del fuero federal																	
	Σ																	

(2 de 2)

Fuero del delito		Delitos cometidos por las personas egresadas de los centros penitenciarios federales, según tipo de egreso y sexo de las personas																
		Por cumplimiento de sentencia	Beneficios preliberacionales						Por sobreseimiento	Por soluciones alternas y/o criterios de oportunidad	Por amnistía o indulto	Otro tipo de egreso						
			Por libertad anticipada	Por libertad condicionada			Por sustitución de la pena						Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.	Delitos del fuero común																	
2.	Delitos del fuero federal																	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

1.30.- De acuerdo con el total de delitos del fuero común que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, así como el tipo de egreso y sexo de las personas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de egreso de las personas.

(1 de 2)

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos del fuero común cometidos por las personas egresadas de los centros penitenciarios federales, según tipo de egreso y sexo de las personas																	
			Total	Hombres	Mujeres	Sujeta a proceso		Por sentencia absoluta		Por sentencia revocatoria										
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio																		
	01.02	Feminicidio																		
	01.03	Aborto																		
	01.04	Lesiones																		
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																		
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad																		
	02.02	Tráfico de menores																		
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																		
	02.04	Rapto																		
	02.05	Desaparición forzada de personas																		
	02.06	Secuestro																		
	02.06.01	Secuestro extorsivo																		
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																		
	02.06.03	Secuestro para causar daño																		
	02.06.04	Secuestro exprés																		
	02.06.99	Otro tipo de secuestro																		
02.06.00	No identificado																			
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																			
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																		
	03.02	Acoso sexual																		
	03.03	Hostigamiento sexual																		
	03.04	Violación																		
	03.04.01	Violación simple																		
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																		
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																		
	03.04.99	Otro tipo de violación																		
	03.04.00	No identificado																		
	03.05	Estupro																		
	03.06	Incesto																		
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																			
04.01	04.01	Robo																		
	04.01.01	Robo simple																		
	04.01.02	Robo a casa habitación																		
	04.01.03	Robo de vehículo																		
	04.01.04	Robo de autopartes																		
	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																		
	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																		
	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																		
	04.01.08	Robo a transportista																		
	04.01.09	Robo en transporte público individual																		
	04.01.10	Robo en transporte público colectivo																		
04.01.11	Robo en transporte individual																			

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.12	Robo a institución bancaria																				
		04.01.13	Robo a negocio																				
		04.01.14	Robo de ganado																				
		04.01.15	Robo de maquinaria																				
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																				
		04.01.99	Otros robos																				
		04.01.00	No identificado																				
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																				
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																				
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																				
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																				
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																				
		04.02.00	No identificado																				
		04.03	Fraude																				
		04.04	Abuso de confianza																				
		04.05	Extorsión																				
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																				
		04.05.99	Otro tipo de extorsión																				
		04.05.00	No identificado																				
		04.06	Daño a la propiedad																				
		04.07	Despojo																				
		04.99	Otros delitos que atacan contra el patrimonio																				
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar																		
05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																						
05.99	Otros delitos contra la familia																						
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																				
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																				
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																				
		06.01.03	Pornografía infantil																				
		06.01.04	Turismo sexual																				
		06.01.05	Pederastia																				
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																				
		06.01.00	No identificado																				
		06.02	Trata de personas																				
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																				
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																				
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																				
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																				
		06.02.00	No identificado																				
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																				
		06.04	Discriminación																				
		06.05	Lenocinio																				
		06.99	Otros delitos contra la sociedad																				
07.	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																				
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos																				
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																				
		07.01.03	Comercio de narcóticos																				
		07.01.04	Suministro de narcóticos																				
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																				
		07.01.00	No identificado																				
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																				
		07.02.01	Producción de narcóticos																				
		07.02.02	Transporte de narcóticos																				
07.02.03	Tráfico de narcóticos																						

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02.04	Comercio de narcóticos																			
		07.02.05	Suministro de narcóticos																			
		07.02.06	Posesión de narcóticos																			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																			
		07.02.00	No identificado																			
		07.03	Evasión de presos																			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada																			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																			
		07.06.01	Portación ilícita de armas																			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores																			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas																			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																			
		07.06.00	No identificado																			
		07.07	Asociación delictuosa																			
		07.08	Terrorismo																			
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																			
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																	
				08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																	
08.01.02	Abuso de autoridad																					
08.01.03	Cohecho																					
08.01.04	Peculado																					
08.01.05	Enriquecimiento ilícito																					
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																					
08.01.07	Tráfico de influencias																					
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																					
08.01.00	No identificado																					
08.02	Delitos contra la administración de justicia																					
08.02.01	En materia de amparo																					
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																					
08.02.00	No identificado																					
08.03	Delitos en materia fiscal																					
08.04	Delitos electorales																					
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																					
09.	Otros (bienes jurídicos)			09.01	Amenazas																	
				09.02	Allanamiento de morada																	
				09.03	Falsedad																	
		09.04	Falsificación																			
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																			
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																			
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																			
		09.05.00	No identificado																			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																			
		09.07	Delitos en materia de migración																			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados																			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración																			
		09.07.00	No identificado																			
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor																			

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																			
	09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																			
	09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																			
	09.12	Encubrimiento																			
	09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																			
	09.14	Tortura																			
	09.15	Suplantación y usurpación de identidad																			
	09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																			
	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																			
	09.16.02	Daños a datos informáticos																			
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos																			
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																			
	09.16.00	No identificado																			
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																			
	09.99	Otros delitos																			
00.00		No identificado																			
																					Σ

(2 de 2)

Código	Delitos del fuero común cometidos por las personas egresadas de los centros penitenciarios federales, según tipo de egreso y sexo de las personas																								
	Por cumplimiento de sentencia			Beneficios preliberacionales									Por sobreseimiento			Por soluciones alternas y/o criterios de oportunidad			Por amnistía o indulto			Otro tipo de egreso			
				Por libertad anticipada			Por libertad condicionada			Por sustitución de la pena															
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres				
01.01																									
01.02																									
01.03																									
01.04																									
01.99																									
02.01																									
02.02																									
02.03																									
02.04																									
02.05																									
02.06																									
02.06.01																									
02.06.02																									
02.06.03																									
02.06.04																									
02.06.99																									
02.06.00																									
02.99																									
03.01																									
03.02																									
03.03																									
03.04																									
03.04.01																									
03.04.02																									
03.04.03																									
03.04.99																									
03.04.00																									
03.05																									

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

03.06																			
03.99																			
04.01																			
04.01.01																			
04.01.02																			
04.01.03																			
04.01.04																			
04.01.05																			
04.01.06																			
04.01.07																			
04.01.08																			
04.01.09																			
04.01.10																			
04.01.11																			
04.01.12																			
04.01.13																			
04.01.14																			
04.01.15																			
04.01.16																			
04.01.99																			
04.01.00																			
04.02																			
04.02.01																			
04.02.02																			
04.02.03																			
04.02.99																			
04.02.00																			
04.03																			
04.04																			
04.05																			
04.05.01																			
04.05.99																			
04.05.00																			
04.06																			
04.07																			
04.99																			
05.01																			
05.02																			
05.99																			
06.01																			
06.01.01																			
06.01.02																			
06.01.03																			
06.01.04																			
06.01.05																			
06.01.99																			
06.01.00																			
06.02																			
06.02.01																			
06.02.02																			
06.02.03																			
06.02.99																			
06.02.00																			
06.03																			
06.04																			
06.05																			
06.99																			
07.01																			
07.01.01																			
07.01.02																			
07.01.03																			
07.01.04																			

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

07.01.99																				
07.01.00																				
07.02																				
07.02.01																				
07.02.02																				
07.02.03																				
07.02.04																				
07.02.05																				
07.02.06																				
07.02.99																				
07.02.00																				
07.03																				
07.04																				
07.05																				
07.06																				
07.06.01																				
07.06.02																				
07.06.03																				
07.06.04																				
07.06.99																				
07.06.00																				
07.07																				
07.08																				
07.99																				
08.01																				
08.01.01																				
08.01.02																				
08.01.03																				
08.01.04																				
08.01.05																				
08.01.06																				
08.01.07																				
08.01.99																				
08.01.00																				
08.02																				
08.02.01																				
08.02.99																				
08.02.00																				
08.03																				
08.04																				
08.99																				
09.01																				
09.02																				
09.03																				
09.04																				
09.05																				
09.05.01																				
09.05.02																				
09.05.03																				
09.05.04																				
09.05.05																				
09.05.99																				
09.05.00																				
09.06																				
09.07																				
09.07.01																				
09.07.99																				
09.07.00																				
09.08																				
09.09																				
09.10																				
09.11																				

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																				
		03.02	Acoso sexual																				
		03.03	Hostigamiento sexual																				
		03.04	Violación																				
		03.04.01	Violación simple																				
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																				
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																				
		03.04.99	Otro tipo de violación																				
		03.04.00	No identificado																				
		03.05	Estupro																				
		03.06	Incesto																				
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																				
		04.	El patrimonio	04.01	Robo																		
04.01.01	Robo simple																						
04.01.02	Robo a casa habitación																						
04.01.03	Robo de vehículo																						
04.01.04	Robo de autopartes																						
04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																						
04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																						
04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																						
04.01.08	Robo a transportista																						
04.01.09	Robo en transporte público individual																						
04.01.10	Robo en transporte público colectivo																						
04.01.11	Robo en transporte individual																						
04.01.12	Robo a institución bancaria																						
04.01.13	Robo a negocio																						
04.01.14	Robo de ganado																						
04.01.15	Robo de maquinaria																						
04.01.16	Robo de energía eléctrica																						
04.01.99	Otros robos																						
04.01.00	No identificado																						
04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																						
04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																						
04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																						
04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																						
04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																						
04.02.00	No identificado																						
04.03	Fraude																						
04.04	Abuso de confianza																						
04.05	Extorsión																						
04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																						
04.05.99	Otro tipo de extorsión																						
04.05.00	No identificado																						
04.06	Daño a la propiedad																						
04.07	Despojo																						
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																						
05.	La familia	05.01	Violencia familiar																				
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																				
		05.99	Otros delitos contra la familia																				
		06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																				
06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																						
06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																						
06.01.03	Pornografía infantil																						
06.01.04	Turismo sexual																						
06.01.05	Pederastia																						
06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																						

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

06.	La sociedad	06.01.00	No identificado																		
		06.02	Trata de personas																		
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																		
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																		
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																		
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																		
		06.02.00	No identificado																		
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																		
		06.04	Discriminación																		
		06.05	Lenocinio																		
06.99	Otros delitos contra la sociedad																				
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																		
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos																		
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos																		
		07.01.03	Comercio de narcóticos																		
		07.01.04	Suministro de narcóticos																		
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																		
		07.01.00	No identificado																		
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																		
		07.02.01	Producción de narcóticos																		
		07.02.02	Transporte de narcóticos																		
		07.02.03	Tráfico de narcóticos																		
		07.02.04	Comercio de narcóticos																		
		07.02.05	Suministro de narcóticos																		
		07.02.06	Posesión de narcóticos																		
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																		
		07.02.00	No identificado																		
		07.03	Evasión de presos																		
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																		
		07.05	Delitos de delincuencia organizada																		
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																		
		07.06.01	Portación ilícita de armas																		
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores																		
		07.06.03	Acopio ilícito de armas																		
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																		
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																		
		07.06.00	No identificado																		
		07.07	Asociación delictuosa																		
		07.08	Terrorismo																		
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																		
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																
08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																				
08.01.02	Abuso de autoridad																				
08.01.03	Cohecho																				
08.01.04	Peculado																				
08.01.05	Enriquecimiento ilícito																				
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																				
08.01.07	Tráfico de influencias																				
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																				
08.01.00	No identificado																				
08.02	Delitos contra la administración de justicia																				
08.02.01	En materia de amparo																				
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																				
08.02.00	No identificado																				

I.3 Población privada de la libertad

Glosario de la subsección:

- 1.- **Con sentencia:** se refiere a todas aquellas personas que han recibido sentencia por parte de la autoridad jurisdiccional, sea en primera instancia, segunda instancia o cuando la sentencia haya causado ejecutoria; ello con independencia de que dicha resolución sea en sentido absolutorio o condenatorio.
- 2.- **Población privada de la libertad:** se refiere a las personas que se encontraban reclusas en los centros penitenciarios federales, ya sea en proceso de recibir sentencia (procesados) o cumpliendo alguna pena de prisión derivada de una sentencia condenatoria (sentenciados).
- 3.- **Sentencia definitiva:** se refiere a la sentencia que ya no admite recurso judicial alguno. Se dice que la causa está "ejecutoriada" cuando ya han terminado todos los trámites legales y produce, además, el efecto jurídico de cosa juzgada.
- 4.- **Sentencia no definitiva:** se refiere a las sentencias que aún admiten algún recurso judicial o se encuentran ya en proceso de segunda instancia.
- 5.- **Sin sentencia:** se refiere a todas aquellas personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del juez correspondiente.

I.3.1 Características de las personas privadas de la libertad

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 1, 4, 7 o 10, no puede registrar información en la columna "Mujeres" de las preguntas 1.32, 1.33, 1.34, 1.41, 1.42, 1.44, 1.45, 1.46, 1.47, 1.49, 1.51, 1.53, 1.55, 1.57 y 1.59.
- 2.- Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 2, 5, 8 u 11, no puede registrar información en la columna "Hombres" de las preguntas 1.32, 1.33, 1.34, 1.41, 1.42, 1.44, 1.45, 1.46, 1.47, 1.49, 1.51, 1.53, 1.55, 1.57 y 1.59.
- 3.- Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" de las preguntas 1.33, 1.34, 1.41, 1.42, 1.44, 1.45, 1.46, 1.47, 1.49, 1.51, 1.53, 1.55, 1.57 y 1.59 debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.32, así como corresponder a su desagregación por sexo.
- 4.- Para las preguntas 1.37, 1.38, 1.39, 1.40 y 1.61, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.32, así como corresponder a su desagregación por sexo.
- 5.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, debe considerarlas en la clasificación "No identificado" que corresponda.

1.32.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de personas privadas de la libertad al cierre del año 2021, según su sexo.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.33.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando el fuero del delito cometido y sexo.

En el apartado "Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal" debe registrar aquellas personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales por la comisión de delitos tanto del fuero común como del fuero federal; ello en el supuesto de que una persona pudo haber cometido delitos de ambos fueros.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según fuero del delito cometido y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Por delitos del fuero común			Por delitos del fuero federal			Por delitos del fuero común y delitos del fuero federal				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
	Σ													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.34.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 1.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando su estatus jurídico y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según estatus jurídico y sexo																		
	Total	Hombres	Mujeres	Sin sentencia			Con sentencia												
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Sentencia no definitiva		Sentencia definitiva		Sentencia no identificada								
							Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres				
1.																			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

6.																							
7.																							
8.																							
9.																							
10.																							
11.																							
12.																							
13.																							
14.																							
15.																							
16.																							
17.																							
18.																							
19.																							
20.																							
21.																							
22.																							
23.																							
24.																							
25.																							
Σ																							

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.35.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Sin sentencia" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y el rango de tiempo que llevan en espera de sentencia.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Sin sentencia" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Rango de tiempo en espera de sentencia	Personas sin sentencia privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Menos de 3 meses			
2. De 3 meses hasta menos de 6 meses			
3. De 6 meses hasta menos de 12 meses			
4. 12 meses hasta menos de 24 meses			
5. 24 meses o más			
6. No identificado			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

1.36.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Con sentencia" de la pregunta 1.34, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y el rango de tiempo de la sentencia dictada.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Subtotal" del apartado "Con sentencia" de la pregunta 1.34, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Rango de tiempo de la sentencia		Personas con sentencia privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Menor a 6 meses			
2.	De 6 meses hasta menos de 1 año			
3.	De 1 año hasta menos de 2 años			
4.	De 2 años hasta menos de 3 años			
5.	De 3 años hasta menos de 4 años			
6.	De 4 años hasta menos de 5 años			
7.	De 5 años hasta menos de 10 años			
8.	De 10 años hasta menos de 15 años			
9.	De 15 años hasta menos de 20 años			
10.	De 20 años hasta menos de 25 años			
11.	De 25 años hasta menos de 30 años			
12.	De 30 años hasta menos de 35 años			
13.	De 35 años hasta menos de 40 años			
14.	De 40 años hasta menos de 45 años			
15.	De 45 años hasta menos de 50 años			
16.	50 años o más			
17.	No identificado			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.37.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 1.32, anote la cantidad de las mismas especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2021 de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales.

Rango de edad		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
10.	No identificado			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

1.38.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 1.32, anote la cantidad de las mismas especificando su nivel de escolaridad y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años al cierre del año 2021 las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, independientemente de que se cuente con el certificado o título del mismo.

Nivel de escolaridad		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno			
2.	Preescolar o primaria			
3.	Secundaria			
4.	Preparatoria			
5.	Carrera técnica o carrera comercial			
6.	Licenciatura			
7.	Maestría			
8.	Doctorado			
9.	No identificado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.39.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 1.32, anote la cantidad de las mismas especificando su nacionalidad y sexo.

Nacionalidad		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Mexicana			
2.	Estadounidense			
3.	Canadiense			
4.	Beliceña			
5.	Costarricense			
6.	Guatemalteca			
7.	Hondureña			
8.	Nicaragüense			
9.	Panameña			
10.	Salvadoreña			
11.	Argentina			
12.	Brasileña			
13.	Colombiana			
14.	Otras nacionalidades de Sudamérica (distintas a las 3 anteriores)			
15.	De algún país del Caribe*			
16.	De algún país Europeo			
17.	De algún país Asiático			
18.	De algún país Africano			
19.	De algún país de Oceanía			
20.	No identificado			
		Σ		

* En este apartado se deben incluir los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe.

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

1.40.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 1.32, anote la cantidad de las mismas especificando su lugar de residencia habitual y sexo.

Lugar de residencia habitual		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Entidad federativa donde se encuentra el centro penitenciario federal			
2.	Entidad federativa distinta a donde se encuentra el centro penitenciario federal			
3.	No identificado			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.41.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 1.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando su estado civil y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según estado civil y sexo																					
	Total	Hombres	Mujeres	Unión libre			Separadas o separados			Viudas o viudos			Casadas o casados			Solteras o solteros			No identificado			
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.																						
2.																						
3.																						
4.																						
5.																						
6.																						
7.																						
8.																						
9.																						
10.																						
11.																						
12.																						
13.																						
14.																						
15.																						
16.																						
17.																						
18.																						
19.																						
20.																						
21.																						
22.																						
23.																						
24.																						
25.																						
Σ																						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

1.42.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 1.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando su sexo y condición de tener hijos.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según sexo y condición de tener hijos											
	Total	Hombres	Mujeres	Con hijos			Sin hijos			No identificado		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												
21.												
22.												
23.												
24.												
25.												
	Σ											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.43.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de hijos de las personas privadas de la libertad en dicho centro al cierre del año 2021, según su sexo y condición edad.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Con hijos" de la pregunta anterior.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Hijos de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según sexo y condición edad											
	Total	Hombres	Mujeres	Mayores de edad			Menores de edad			No identificado		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

19.												
20.												
21.												
22.												
23.												
24.												
25.												
Σ												

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.45.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 1.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando su condición de alfabetismo y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según condición de alfabetismo y sexo											
	Total	Hombres	Mujeres	Saben leer y escribir			No saben leer y escribir			No identificado		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												
21.												
22.												
23.												
24.												
25.												
Σ												

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

1.46.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 1.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando su condición de dominio del español y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según condición de dominio del español y sexo											
	Total	Hombres	Mujeres	Hablan español			No hablan español			No identificado		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												
21.												
22.												
23.												
24.												
25.												
	Σ											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.47.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 1.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando su condición de hablar alguna lengua indígena y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según condición de hablar alguna lengua indígena y sexo											
	Total	Hombres	Mujeres	Hablan alguna lengua indígena			No hablan alguna lengua indígena			No identificado		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												

1.49.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 1.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando su condición de pertenencia a algún pueblo indígena y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según condición de pertenencia a algún pueblo indígena y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Pertencen a algún pueblo indígena			No pertenecen a algún pueblo indígena			No identificado				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
	Σ													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.50.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Pertencen a algún pueblo indígena" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y pueblo indígena de pertenencia.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Pertencen a algún pueblo indígena" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Pueblo indígena de pertenencia	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales que pertenecen a algún pueblo indígena, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Chinanteco			
2. Ch'ol			
3. Cora			
4. Huasteco			
5. Huichol			

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

6.	Maya			
7.	Mayo			
8.	Mazahua			
9.	Mazateco			
10.	Mixe			
11.	Mixteco			
12.	Náhuatl			
13.	Otomí			
14.	Tarasco/Purépecha			
15.	Tarahumara			
16.	Tepehuano			
17.	Tlapaneco			
18.	Totonaco			
19.	Tzeltal			
20.	Tsotsil			
21.	Yaqui			
22.	Zapoteco			
23.	Zoque			
24.	Otro pueblo indígena			
25.	No identificado			
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.51.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 1.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando su condición de discapacidad y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según condición de discapacidad y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Con discapacidad			Sin discapacidad			No identificado				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

21.																																
22.																																
23.																																
24.																																
25.																																
Σ																																

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.52.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Con discapacidad" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y tipo de discapacidad.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Con discapacidad" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad puede contar con uno o más tipos de discapacidad.

Tipo de discapacidad		Personas con discapacidad privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Dificultad o impedimento para caminar, subir o bajar escalones usando sus piernas			
2.	Dificultad o impedimento para ver, aun usando lentes			
3.	Dificultad o impedimento para mover o usar sus brazos o manos			
4.	Dificultad o impedimento para aprender, recordar o concentrarse por alguna condición intelectual, por ejemplo síndrome de Down			
5.	Dificultad o impedimento para oír, aun usando aparato auditivo			
6.	Dificultad o impedimento para hablar o comunicarse (entender o ser entendido(a) por otros)			
7.	Dificultad o impedimento para bañarse, vestirse o comer			
8.	Dificultad o impedimento para realizar sus actividades diarias por alguna condicional emocional o mental, por ejemplo esquizofrenia o depresión			
9.	Otro tipo de discapacidad			
10.	No identificado			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

1.53.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 1.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando su sexo y condición de adicción a sustancias psicoactivas.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según sexo y condición de adicción a sustancias psicoactivas													
	Total	Hombres	Mujeres	Con adicción a sustancias psicoactivas			Sin adicción a sustancias psicoactivas			No identificado				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
	1.													
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
	Σ													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.54.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Con adicción a sustancias psicoactivas" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y tipo de sustancia psicoactiva.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Con adicción a sustancias psicoactivas" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad puede presentar adicción a una o más sustancias psicoactivas.

Tipo de sustancia psicoactiva	Personas con adicción a sustancias psicoactivas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Tabaco			
2. Alcohol			
3. Marihuana			
4. Cocaína (incluyendo sus diferentes formas, como polvo, pasta base y pasta de coca)			
5. Crack o piedra			

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

6.	Alucinógenos (<i>hongos, peyote, LSD, etc.</i>)			
7.	Inhalables (<i>tíner, pegamento, activo, etc.</i>)			
8.	Opio o heroína			
9.	Estimulantes tipo anfetamínico (<i>drogas de diseño, como tachas, MDMA, cristal, etc.</i>)			
10.	Otro tipo de sustancia psicoactiva			
11.	No identificado			
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.55.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 1.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando su condición de tener alguna enfermedad crónica-degenerativa y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según condición de tener alguna enfermedad crónica-degenerativa y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Con alguna enfermedad crónica-degenerativa			Sin alguna enfermedad crónica-degenerativa			No identificado				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
	Σ													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

1.56.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Con alguna enfermedad crónica-degenerativa" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y tipo de enfermedad crónica-degenerativa.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Con alguna enfermedad crónica-degenerativa" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad puede tener una o más enfermedades crónicas-degenerativas.

Tipo de enfermedad crónica-degenerativa	Personas con alguna enfermedad crónica-degenerativa privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Diabetes			
2. Cáncer			
3. Enfermedades cardiovasculares			
4. Enfermedades respiratorias			
5. Otra enfermedad crónica-degenerativa			
6. No identificado			
	Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.57.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 1.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando su condición de tener alguna enfermedad mental y/o trastorno cognitivo y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según condición de tener alguna enfermedad mental y/o trastorno cognitivo y sexo													
	Total	Hombres	Mujeres	Con alguna enfermedad mental y/o trastorno cognitivo			Sin alguna enfermedad mental y/o trastorno cognitivo			No identificado				
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

23.																			
24.																			
25.																			
	Σ																		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.58.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Con alguna enfermedad mental y/o trastorno cognitivo" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Con alguna enfermedad mental y/o trastorno cognitivo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad puede tener una o más enfermedades mentales y/o trastornos cognitivos.

Tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo	Personas con alguna enfermedad mental y/o trastorno cognitivo privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Esquizofrenia y otras psicosis			
2. Depresión			
3. Trastorno afectivo bipolar			
4. Demencia			
5. Trastornos del desarrollo (incluido el autismo)			
6. Otra enfermedad mental y/o trastorno cognitivo			
7. No identificado			
	Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.59.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 1.32, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando su condición de tener alguna enfermedad infecciosa y/o parasitaria y sexo.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según condición de tener alguna enfermedad infecciosa y/o parasitaria y sexo																		
	Total	Hombres	Mujeres	Con alguna enfermedad infecciosa y/o parasitaria			Sin alguna enfermedad infecciosa y/o parasitaria			No identificado									
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres							
1.																			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			
6.																			
7.																			
8.																			

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

9.																	
10.																	
11.																	
12.																	
13.																	
14.																	
15.																	
16.																	
17.																	
18.																	
19.																	
20.																	
21.																	
22.																	
23.																	
24.																	
25.																	
																	Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.60.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Con alguna enfermedad infecciosa y/o parasitaria" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Con alguna enfermedad infecciosa y/o parasitaria" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad puede tener una o más enfermedades infecciosas y/o parasitarias.

Tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria	Personas con alguna enfermedad infecciosa y/o parasitaria privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Cólera			
2. Fiebre tifoidea			
3. Amebiasis			
4. Tuberculosis			
5. Peste			
6. Lepra			
7. Tétanos			
8. Escarlatina			
9. Tos ferina			
10. Sífilis			
11. Dengue			
12. Hepatitis (tipo A, B, viral)			
13. VIH			
14. Cisticercosis			
15. COVID-19			
16. Otra enfermedad infecciosa y/o parasitaria			
17. No identificado			
	Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.61.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta 1.32, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y la cantidad de delitos cometidos por los que se encontraban privadas de la libertad.

Cantidad de delitos por los que se encontraban privadas de la libertad		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Un delito			
2.	Dos delitos			
3.	Tres delitos			
4.	Cuatro delitos			
5.	Cinco delitos			
6.	Seis delitos o más			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.3.2 Delitos cometidos por las personas privadas de la libertad

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- Para las preguntas 1.63 y 1.64, la suma de las cantidades registradas en las desagregaciones de los delitos debe dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.
- 2.- Para las preguntas 1.63 y 1.64, en caso de que alguno de los delitos listados no se encuentre tipificado en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente a la columna "Total" y deje el resto de la fila de dicho delito en blanco.
- 3.- Para las preguntas 1.63 y 1.64, en caso de que reporte "NA" (No aplica) para algún delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16, sus respectivas desagregaciones también deben reportarse conforme a la instrucción anterior.
- 4.- Para las preguntas 1.63 y 1.64, en caso de no conocer el tipo de delito del que se trate en cada bien jurídico, regístrelo en la clasificación "No identificado" correspondiente. En consecuencia, no debe considerarse dentro de la clasificación "Otro" asociada a determinado bien jurídico.
- 5.- Para las preguntas 1.63 y 1.64, en caso de que la incidencia de registro de información en la clasificación "Otro" de cada bien jurídico sea mayor al 25% del total correspondiente al mismo, debe anotar en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta el nombre del o de los delitos registrados en dicha clasificación.
- 6.- Para las preguntas 1.63 y 1.64, en caso de dudas sobre la clasificación de delitos, favor de consultar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018. De igual forma, puede consultar el Manual de Implementación de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos: https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Normatividad/vigente/manual_implemen_nt_vf_250719.pdf

1.62.- Anote la cantidad de delitos, según fuero, cometidos por las personas privadas de la libertad al cierre del año 2021 en los centros penitenciarios federales, especificando el estatus jurídico y sexo de las personas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.33, así como corresponder a su desagregación por sexo y fuero del delito cometido; toda vez que una persona puede estar privada de la libertad por la comisión de uno o más delitos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Asimismo, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.34, así como corresponder a su desagregación por sexo y estatus jurídico de las personas. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Fuero del delito	Delitos cometidos por las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según estatus jurídico y sexo de las personas																				
	Total	Hombres	Mujeres	Sin sentencia			Con sentencia														
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Sentencia no definitiva		Sentencia definitiva		Sentencia no identificada										
							Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
1.	Delitos del fuero común																				
2.	Delitos del fuero federal																				
Σ																					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

1.63.- De acuerdo con el total de delitos del fuero común que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, así como el estatus jurídico y sexo de las personas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y estatus jurídico de las personas.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos del fuero común cometidos por las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según estatus jurídico y sexo de las personas																				
			Total	Hombres	Mujeres	Sin sentencia			Con sentencia														
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Sentencia no definitiva		Sentencia definitiva		Sentencia no identificada										
									Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio																					
	01.02	Feminicidio																					
	01.03	Aborto																					
	01.04	Lesiones																					
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																					
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad																					
	02.02	Tráfico de menores																					
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																					
	02.04	Rapto																					
	02.05	Desaparición forzada de personas																					
	02.06	Secuestro																					
	02.06.01	Secuestro extorsivo																					
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																					
	02.06.03	Secuestro para causar daño																					
	02.06.04	Secuestro exprés																					
	02.06.99	Otro tipo de secuestro																					
02.06.00	No identificado																						
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																						
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																					
	03.02	Acoso sexual																					
	03.03	Hostigamiento sexual																					
	03.04	Violación																					
	03.04.01	Violación simple																					
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																					
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																					
	03.04.99	Otro tipo de violación																					
	03.04.00	No identificado																					
	03.05	Estupro																					
	03.06	Incesto																					
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																						
04. Robo	04.01	Robo																					
	04.01.01	Robo simple																					
	04.01.02	Robo a casa habitación																					
	04.01.03	Robo de vehículo																					
	04.01.04	Robo de autopartes																					
	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																					
	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																					
	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																					
	04.01.08	Robo a transportista																					
	04.01.09	Robo en transporte público individual																					

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

1.64.- De acuerdo con el total de delitos del fuero federal que reportó como respuesta en la pregunta 1.62, anote la cantidad de los mismos especificando el tipo de delito, así como el estatus jurídico y sexo de las personas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 2 en la columna "Total" de la pregunta 1.62, así como corresponder a su desagregación por sexo y estatus jurídico de las personas.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos del fuero federal cometidos por las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según estatus jurídico y sexo de las personas																			
			Total	Hombres	Mujeres	Sin sentencia			Con sentencia													
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Sentencia no definitiva		Sentencia definitiva		Sentencia no identificada									
									Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres					
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio																				
	01.02	Feminicidio																				
	01.03	Aborto																				
	01.04	Lesiones																				
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal																				
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad																				
	02.02	Tráfico de menores																				
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																				
	02.04	Rapto																				
	02.05	Desaparición forzada de personas																				
	02.06	Secuestro																				
	02.06.01	Secuestro extorsivo																				
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																				
	02.06.03	Secuestro para causar daño																				
	02.06.04	Secuestro exprés																				
	02.06.99	Otro tipo de secuestro																				
02.06.00	No identificado																					
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																					
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																				
	03.02	Acoso sexual																				
	03.03	Hostigamiento sexual																				
	03.04	Violación																				
	03.04.01	Violación simple																				
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																				
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																				
	03.04.99	Otro tipo de violación																				
	03.04.00	No identificado																				
	03.05	Estupro																				
	03.06	Incesto																				
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																					
04. La libertad y la seguridad patrimonial	04.01	Robo																				
	04.01.01	Robo simple																				
	04.01.02	Robo a casa habitación																				
	04.01.03	Robo de vehículo																				
	04.01.04	Robo de autopartes																				
	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																				
	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																				
	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																				
	04.01.08	Robo a transportista																				
	04.01.09	Robo en transporte público individual																				

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

04. El patrimonio	04.01.10	Robo en transporte público colectivo																											
	04.01.11	Robo en transporte individual																											
	04.01.12	Robo a institución bancaria																											
	04.01.13	Robo a negocio																											
	04.01.14	Robo de ganado																											
	04.01.15	Robo de maquinaria																											
	04.01.16	Robo de energía eléctrica																											
	04.01.99	Otros robos																											
	04.01.00	No identificado																											
	04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																											
	04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																											
	04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																											
	04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																											
	04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																											
	04.02.00	No identificado																											
	04.03	Fraude																											
	04.04	Abuso de confianza																											
	04.05	Extorsión																											
	04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																											
	04.05.99	Otro tipo de extorsión																											
	04.05.00	No identificado																											
	04.06	Daño a la propiedad																											
	04.07	Despojo																											
	04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																											
	05. La familia	05.01	Violencia familiar																										
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																										
		05.99	Otros delitos contra la familia																										
06. La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																											
	06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																											
	06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																											
	06.01.03	Pornografía infantil																											
	06.01.04	Turismo sexual																											
	06.01.05	Pederastia																											
	06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																											
	06.01.00	No identificado																											
	06.02	Trata de personas																											
	06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																											
	06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																											
	06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																											
	06.02.99	Trata de personas con otros fines																											
	06.02.00	No identificado																											
	06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																											
	06.04	Discriminación																											
	06.05	Lenocinio																											
	06.99	Otros delitos contra la sociedad																											
		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																										
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos																										

I.4 Exploración específica de delitos seleccionados

1.65.- Tabla resumen. Los datos que se presentan en la siguiente tabla derivan del total de delitos seleccionados cometidos por las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales que reportó como respuesta en las tablas de las preguntas 1.63 y 1.64. Dichos datos serán utilizados como base para la respuesta de la pregunta subsecuente.

La suma de las cantidades registradas en los delitos 01.01.01.01.05.01, 01.01.01.01.05.02 y 01.01.01.01.05.09 debe dar como resultado el total del delito principal registrado en el numeral 01.01.

La suma de las cantidades registradas en los delitos 06.02.01, 06.02.02, 06.02.03, 06.02.99 y 06.02.00 debe dar como resultado el total del delito principal registrado en el numeral 06.02.

Delitos seleccionados		Delitos seleccionados cometidos por las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según estatus jurídico y sexo de las personas																				
		Total	Hombres	Mujeres	Sin sentencia			Con sentencia														
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Sentencia no definitiva			Sentencia definitiva			Sentencia no identificada								
								Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
01.01	Homicidio																					
01.01.01.01.05.01	Homicidio doloso																					
01.01.01.01.05.02	Homicidio culposo																					
01.01.01.01.05.09	No identificado																					
01.02	Feminicidio																					
01.04	Lesiones																					
02.05	Desaparición forzada de personas																					
03.01	Abuso sexual																					
03.02	Acoso sexual																					
03.03	Hostigamiento sexual																					
03.04	Violación																					
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																					
05.01	Violencia familiar																					
06.02	Trata de personas																					
06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																					
06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																					
06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																					
06.02.99	Trata de personas con otros fines																					
06.02.00	No identificado																					
09.14	Tortura																					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.66.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 1.32, anote la cantidad de personas que se encontraban privadas de la libertad por la comisión de delitos seleccionados, según su sexo.

Para cada delito seleccionado, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.32, así como corresponder a su desagregación por sexo

Para cada desagregación de los delitos seleccionados, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

La suma de las cantidades registradas en los delitos 01.01.01.01.05.01, 01.01.01.01.05.02 y 01.01.01.01.05.09 debe dar como resultado el total del delito principal registrado en el numeral 01.01.

La suma de las cantidades registradas en los delitos 06.02.01, 06.02.02, 06.02.03, 06.02.99 y 06.02.00 debe dar como resultado el total del delito principal registrado en el numeral 06.02.

Delitos seleccionados		Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios por delitos seleccionados, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
01.01	Homicidio			
01.01.01.01.05.01	Homicidio doloso			
01.01.01.01.05.02	Homicidio culposo			

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

01.01.01.01.05.09	No identificado			
01.02	Feminicidio			
01.04	Lesiones			
02.05	Desaparición forzada de personas			
03.01	Abuso sexual			
03.02	Acoso sexual			
03.03	Hostigamiento sexual			
03.04	Violación			
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
05.01	Violencia familiar			
06.02	Trata de personas			
06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
06.02.99	Trata de personas con otros fines			
06.02.00	No identificado			
09.14	Tortura			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.5 Mujeres privadas de la libertad embarazadas, en periodo de lactancia o con hijos menores de tres años

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 1, 4, 7 o 10, no puede registrar información.
- 2.- Para cada centro penitenciario federal, en caso de no haber reportado un dato numérico mayor a cero en la pregunta 1.68, anote una "X" en la columna "No aplica" de las preguntas 1.69, 1.70 y 1.71, y deje el resto de la fila en blanco.

1.67.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de mujeres privadas de la libertad que se encontraban embarazadas y/o en periodo de lactancia al cierre del año 2021.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Mujeres" de la pregunta 1.32.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales			
	Total	Embarazadas	En periodo de lactancia	Embarazadas y en periodo de lactancia
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.68.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de mujeres privadas de la libertad que tuvieron consigo a sus hijos menores de tres años al cierre del año 2021.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Mujeres" del apartado "Con hijos" de la pregunta 1.42.

Nombre de los centros penitenciarios federales		Mujeres privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales con hijos menores de tres años
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
	Σ	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

1.69.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de menores de tres años de edad que permanecían con sus madres privadas de la libertad en el centro penitenciario federal al cierre del año 2021, según su edad y sexo.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Menores de edad" de la pregunta 1.43, así como corresponder a su desagregación por sexo.

	Nombre de los centros penitenciarios federales	No aplica	Menores de tres años que permanecieron con sus madres privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según edad y sexo																
			Total	Hombres	Mujeres	Menores de un año			Un año			Dos años							
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres					
1.																			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			
6.																			
7.																			
8.																			
9.																			
10.																			
11.																			
12.																			
13.																			
14.																			
15.																			
16.																			
17.																			
18.																			
19.																			
20.																			
21.																			
22.																			
23.																			
24.																			
25.																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.70.- De acuerdo con el total de menores de tres años de edad que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de los mismos especificando su sexo y condición de haber nacido durante la privación de la libertad de su madre.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

	Nombre de los centros penitenciarios federales	No aplica	Menores de tres años que permanecieron con sus madres privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, según sexo y condición de haber nacido durante la privación de la libertad de su madre																
			Total	Hombres	Mujeres	Nacidos durante la privación de la libertad de su madre			Nacidos antes de la privación de la libertad de su madre			No identificado							
						Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres					
1.																			
2.																			

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
				Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.6 Régimen de visitas

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- Además de las visitas presenciales, en caso de que exista alguna disposición normativa y/o administrativa que permita que las personas privadas de la libertad ejerzan su derecho de recibir visitas a través videollamadas, debe considerar las visitas realizadas por dicho medio de comunicación.

1.72.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, si al cierre del año 2021 contaba con información sobre las visitas efectuadas a la población privada de la libertad, así como de las personas visitantes autorizadas. En caso afirmativo, anote la cantidad de visitas realizadas durante el referido año a la población privada de la libertad, según el sexo de las personas privadas de la libertad visitadas. Asimismo, anote la cantidad de personas visitantes autorizadas, según su sexo y lugar de residencia.

Para la tabla I, en caso de que determinado centro penitenciario federal no haya contado con información sobre las visitas efectuadas a la población privada de la libertad, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco. Esta información debe ser consistente con la reportada como respuesta en la pregunta 6.4 del módulo 1 de este censo (Sistema de información sobre las personas visitantes autorizadas y de visitas efectuadas). En caso de que lo anterior no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

Para la tabla II, en caso de que determinado centro penitenciario federal no haya contado con información sobre las personas visitantes autorizadas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco. Esta información debe ser consistente con la reportada como respuesta en la pregunta 6.4 del módulo 1 de este censo (Sistema de información sobre las personas visitantes autorizadas y de visitas efectuadas). En caso de que lo anterior no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

En la tabla I debe considerar las visitas efectuadas a las personas privadas de la libertad, según el sexo de las personas privadas de la libertad visitadas; independientemente de que dichas personas sean las mismas.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 1, 4, 7 o 10, no puede registrar información en la columna "Mujeres" de la tabla I.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 2, 5, 8 u 11, no puede registrar información en la columna "Hombres" de la tabla I.

I) Visitas efectuadas a las personas privadas de la libertad

Nombre de los centros penitenciarios federales	¿Contaba con información sobre las visitas efectuadas a la población privada de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Visitas efectuadas a las personas privadas de la libertad, según sexo de las personas privadas de la libertad visitadas		
		Total	Hombres	Mujeres
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
		Σ		

II) Personas visitantes autorizadas

Nombre de los centros penitenciarios federales	¿Contaba con información sobre las personas visitantes autorizadas? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personas visitantes autorizadas, según lugar de residencia y sexo																			
		Total	Hombres	Mujeres	Entidad federativa donde se encuentra el centro penitenciario federal			Entidad federativa distinta a donde se encuentra el centro penitenciario federal			No identificado										
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres								
1.																					
2.																					
3.																					
4.																					
5.																					
6.																					
7.																					
8.																					
9.																					
10.																					
11.																					
12.																					
13.																					
14.																					
15.																					
16.																					
17.																					
18.																					
19.																					
20.																					
21.																					
22.																					
23.																					
24.																					
25.																					
																					Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

1.73.- De acuerdo con el total de visitas efectuadas a las personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas que fueron realizadas por sus defensores, según el sexo de las personas privadas de la libertad visitadas.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Contaba con información sobre las visitas efectuadas a la población privada de la libertad?" de la tabla I de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 1, 4, 7 o 10, no puede registrar información en la columna "Mujeres".

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 2, 5, 8 u 11, no puede registrar información en la columna "Hombres".

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la tabla I de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

	Nombre de los centros penitenciarios federales	No aplica	Visitas efectuadas a las personas privadas de la libertad por parte de sus defensores, según sexo de las personas privadas de la libertad visitadas		
			Total	Hombres	Mujeres
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					
		Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2022

Módulo 2. Ejercicio de la función de los centros penitenciarios federales

Sección II. Ejercicio de funciones específicas

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública Federal, por lo que no deberá considerar los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales y/o de las administraciones públicas municipales o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

4.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios federales listados en la pregunta 1.1 del módulo 1 del presente censo.

5.- Salvo aquellas preguntas que no requieran información por centro penitenciario federal, la lista de centros penitenciarios federales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1 del módulo 1 del presente censo.

6.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

II.1 Incidentes en los centros penitenciarios

Glosario de la subsección:

- 1.- **Incidentes:** se refiere a cualquier evento o situación que ponga en riesgo la seguridad del centro penitenciario federal y/o la seguridad de las personas privadas de la libertad y del personal adscrito al mismo. Para efectos del presente censo, no deben considerarse como incidentes los homicidios (e intentos de homicidio) y suicidios (e intentos de suicidios).
- 2.- **Evasión de presos:** se refiere al acto de ayudar o favorecer, de cualquier forma, la fuga de alguna de las personas detenidas, procesadas o sentenciadas que se encuentren en prisión, con la finalidad de que salgan del ámbito de vigilancia al que legalmente se encuentran sometidos por la comisión de delitos del fuero común y/o fuero federal.
- 3.- **Muertes por otras causas externas:** se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizar las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerar las muertes provocadas por una lesión infligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.

II.1.1 Incidentes

Instrucción general para las preguntas del apartado:

- 1.- No debe considerar a aquellas personas privadas de la libertad fallecidas por causas distintas a la ocurrencia de incidentes al interior de los centros penitenciarios federales, toda vez que dicha información se requiere en el siguiente apartado.

2.1.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de incidentes, según tipo, ocurridos durante el año 2021, así como la cantidad de personas privadas de la libertad involucradas en estos.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Personas privadas de la libertad involucradas".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de incidente" debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de incidente(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Incidentes ocurridos en los centros penitenciarios federales, según tipo								Personas privadas de la libertad involucradas
	Total	Fuga o evasión de presos	Intento de fuga o evasión de presos	Motines	Riñas	Daños a la infraestructura penitenciaria	Manifestación de inconformidades (huelga de hambre, quemar ropa o colchones, etc.)	Otro tipo de incidente (especifique)	
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
	Σ								

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

Otro tipo de incidente:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.2.- De acuerdo con el total de incidentes que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y sitio de ocurrencia; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de incidente.

Para cada tipo de incidente, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes al apartado "Sitio de ocurrencia", toda vez que un incidente pudo haber ocurrido en uno o más sitios.

Para cada tipo de incidente, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Sitio de ocurrencia" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

Tipos de incidentes	Incidentes ocurridos en los centros penitenciarios federales, según sitio de ocurrencia																				
	Total	Sitio de ocurrencia (ver catálogo)																			
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.
1. Fuga o evasión de presos																					
2. Intento de fuga o evasión de presos																					
3. Motines																					
4. Riñas																					
5. Daños a la infraestructura penitenciaria																					
6. Manifestación de inconformidades (huelga de hambre, quema de ropa o colchones, etc.)																					
7. Otro tipo de incidente																					
Σ																					

Catálogo de sitio de ocurrencia de los incidentes	
1. Celdas	11. Canchas deportivas (fútbol, baloncesto, voleibol, etc.)
2. Dormitorios para el personal	12. Gimnasios
3. Áreas de visita familiar	13. Juzgados
4. Áreas de visita conyugal	14. Comedores
5. Locutorios	15. Espacios para culto religioso
6. Hospitales, consultorios médicos y/o camas hospitalarias	16. Áreas de esparcimiento y recreación (para ver televisión, bailar, pintar, dibujar, etc.)
7. Consultorios de atención psicológica y/o psiquiátrica	17. Patios
8. Salas de desintoxicación	18. Lavanderías
9. Talleres de oficios	19. Otros espacios
10. Aulas escolares	20. No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

2.3.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, si durante el año 2021 hubo personas fallecidas y/o personas heridas con motivo de la ocurrencia de incidentes. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas fallecidas y/o de personas heridas durante el referido año, según su tipo y sexo.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" de la pregunta 2.1, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que durante la ocurrencia de incidentes al interior de determinado centro penitenciario federal no hayan existido personas fallecidas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje en blanco las columnas correspondientes al grupo "Personas fallecidas, según tipo y sexo".

En caso de que durante la ocurrencia de incidentes al interior de determinado centro penitenciario federal no hayan existido personas heridas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje en blanco las columnas correspondientes al grupo "Personas heridas, según tipo y sexo".

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 1, 4, 7 o 10, no puede registrar información en la columna "Mujeres" del apartado "Personas privadas de la libertad", tanto del grupo "Personas fallecidas, según tipo y sexo" como del grupo "Personas heridas, según tipo y sexo".

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 2, 5, 8 u 11, no puede registrar información en la columna "Hombres" del apartado "Personas privadas de la libertad", tanto del grupo "Personas fallecidas, según tipo y sexo" como del grupo "Personas heridas, según tipo y sexo".

Nombre de los centros penitenciarios federales	No aplica	¿Hubo personas fallecidas con motivo de la ocurrencia de algún incidente? (1. SI / 2. No / 9. No se sabe)	Personas fallecidas, según tipo y sexo						¿Hubo personas heridas con motivo de la ocurrencia de algún incidente? (1. SI / 2. No / 9. No se sabe)	Personas heridas, según tipo y sexo									
			Total		Personas privadas de la libertad		Personal de los centros penitenciarios federales			Externos		Total		Personas privadas de la libertad		Personal de los centros penitenciarios federales		Externos	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.																			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			
6.																			
7.																			
8.																			
9.																			
10.																			
11.																			
12.																			
13.																			
14.																			
15.																			
16.																			
17.																			
18.																			
19.																			
20.																			
21.																			
22.																			
23.																			
24.																			
25.																			
			Σ																

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

2.4.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad fallecidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando la causa de fallecimiento y sexo.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" de la pregunta 2.1 y/o no haber registrado un dato numérico mayor a cero en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas privadas de la libertad" del grupo "Personas fallecidas, según tipo y sexo" de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 1, 4, 7 o 10, no puede registrar información en las columnas "Mujeres".

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 2, 5, 8 u 11, no puede registrar información en las columnas "Hombres".

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" del apartado "Personas privadas de la libertad" del grupo "Personas fallecidas, según tipo y sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios federales	No aplica	Personas privadas de la libertad fallecidas como consecuencia de los incidentes ocurridos en los centros penitenciarios federales, según causa de fallecimiento y sexo																	
		Total	Hombres	Mujeres	Homicidio						Suicidio			Accidentes			Otras causas externas		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Doloso			Culposo			Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
								Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
1.																			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			
6.																			
7.																			
8.																			
9.																			
10.																			
11.																			
12.																			
13.																			
14.																			
15.																			
16.																			
17.																			
18.																			
19.																			
20.																			
21.																			
22.																			
23.																			
24.																			
25.																			
	Σ																		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

2.5.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad fallecidas por homicidio o suicidio que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el instrumento utilizado para tal cometido, causa del fallecimiento y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Homicidio" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Homicidio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de homicidio.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Suicidio" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Suicidio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Instrumento utilizado para la comisión		Personas privadas de la libertad fallecidas por homicidio o suicidio como consecuencia de los incidentes ocurridos en los centros penitenciarios federales, según causa del fallecimiento y sexo											
		Homicidio						Suicidio					
		Total	Hombres	Mujeres	Doloso			Culposo			Total	Hombres	Mujeres
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
1.	Con arma de fuego												
2.	Con arma blanca												
3.	Con alguna parte del cuerpo												
4.	Con otro instrumento												
5.	Con dos o más instrumentos												
6.	No identificado												
Σ													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.6.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad fallecidas por homicidio o suicidio que reportó como respuesta en el numeral "Con otro instrumento" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el objeto utilizado para tal cometido, causa del fallecimiento y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Homicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 4 en la columna "Total" del apartado "Homicidio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de homicidio.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Suicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 4 en la columna "Total" del apartado "Suicidio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) objeto(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Objeto utilizado para la comisión		Personas privadas de la libertad fallecidas por homicidio o suicidio como consecuencia de los incidentes ocurridos en los centros penitenciarios federales, según causa del fallecimiento y sexo											
		Homicidio						Suicidio					
		Total	Hombres	Mujeres	Doloso			Culposo			Total	Hombres	Mujeres
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
1.	Pantalones												
2.	Agujetas, hilos, cuerdas o lazos												
3.	Cables												
4.	Sábanas o almohadas												
5.	Cinturones												
6.	Sustancias tóxicas, fármacos u otros elementos nocivos para la salud												
7.	Otro objeto (especifique)												
Σ													

Otro objeto:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

II.1.2 Personas fallecidas al interior de los centros penitenciarios federales por causas distintas a incidentes ocurridos

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- No debe considerar a aquellas personas privadas de la libertad fallecidas como consecuencia de la ocurrencia de incidentes al interior de los centros penitenciarios federales, toda vez que dicha información se requiere en el apartado anterior.

Glosario del apartado:

1.- **Muertes por causas naturales:** se refiere a aquellas muertes atribuibles principalmente a una enfermedad o a un fallo interno del organismo, por ejemplo, la provocada por enfermedades vinculadas a la edad, infartos de miocardio o complicaciones derivadas de infecciones víricas, entre otras.

2.7.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de personas privadas de la libertad fallecidas durante el año 2021 al interior del mismo, según causa de fallecimiento y sexo.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 1, 4, 7 o 10, no puede registrar información en las columnas "Mujeres".

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 2, 5, 8 u 11, no puede registrar información en las columnas "Hombres".

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad fallecidas al interior de los centros penitenciarios federales, según causa de fallecimiento y sexo																				
	Total	Hombres	Mujeres	Homicidio						Suicidio			Accidentes			Otras causas externas			Causas naturales		
				Subtotal	Hombres	Mujeres	Doloso		Culposo		Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
							Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal										Hombres	Mujeres
1.																					
2.																					
3.																					
4.																					
5.																					
6.																					
7.																					
8.																					
9.																					
10.																					
11.																					
12.																					
13.																					
14.																					
15.																					
16.																					
17.																					
18.																					
19.																					
20.																					
21.																					
22.																					
23.																					
24.																					
25.																					
Σ																					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

2.8.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad fallecidas por causas naturales que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas que fallecieron por COVID-19, según su sexo.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Subtotal" del apartado "Causas naturales" de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 1, 4, 7 o 10, no puede registrar información en la columna "Mujeres".

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 2, 5, 8 u 11, no puede registrar información en la columna "Hombres".

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Causas naturales" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios federales	No aplica	Personas privadas de la libertad fallecidas al interior de los centros penitenciarios federales por COVID-19, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

2.9.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad fallecidas por homicidio o suicidio que reportó como respuesta en la pregunta 2.7, anote la cantidad de las mismas especificando el instrumento utilizado para tal cometido, causa del fallecimiento y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Homicidio" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Homicidio" de la pregunta 2.7, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de homicidio.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Suicidio" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Suicidio" de la pregunta 2.7, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Instrumento utilizado para la comisión		Personas privadas de la libertad fallecidas por homicidio o suicidio al interior de los centros penitenciarios federales, según causa del fallecimiento y sexo											
		Homicidio						Suicidio					
		Total	Hombres	Mujeres	Doloso			Culposo			Total	Hombres	Mujeres
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
1.	Con arma de fuego												
2.	Con arma blanca												
3.	Con alguna parte del cuerpo												
4.	Con otro instrumento												
5.	Con dos o más instrumentos												
6.	No identificado												
Σ													

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.10.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad fallecidas por homicidio o suicidio que reportó como respuesta en el numeral "Con otro instrumento" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el objeto utilizado para tal cometido, causa del fallecimiento y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Homicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 4 en la columna "Total" del apartado "Homicidio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de homicidio.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Suicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta para el numeral 4 en la columna "Total" del apartado "Suicidio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) objeto(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Objeto utilizado para la comisión		Personas privadas de la libertad fallecidas por homicidio o suicidio al interior de los centros penitenciarios federales, según causa del fallecimiento y sexo											
		Homicidio						Suicidio					
		Total	Hombres	Mujeres	Doloso			Culposo			Total	Hombres	Mujeres
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
1.	Pantalones												
2.	Agujetas, hilos, cuerdas o lazos												
3.	Cables												
4.	Sábanas o almohadas												
5.	Cinturones												
6.	Sustancias tóxicas, fármacos u otros elementos nocivos para la salud												
7.	Otro objeto (especifique)												
Σ													

Otro objeto:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.1.3 Mecanismos para el tratamiento y la prevención de incidentes en los centros penitenciarios federales

2.11.- Indique si durante el año 2021 los centros penitenciarios federales implementaron acciones para prevenir incidentes. En caso afirmativo, señale el tipo de acciones implementadas durante el referido año.

En caso de que los centros penitenciarios federales no hayan implementado acciones para prevenir incidentes, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otras acciones", debe anotar el nombre de dicha(s) acción(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

¿Los centros penitenciarios federales implementaron acciones para prevenir incidentes? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Tipo de acciones implementadas					
	Revisión y control de personas que acuden a los centros penitenciarios con el fin de detectar sustancias, objetos prohibidos y personal no autorizado	Rotaciones del personal de seguridad, para evitar su colusión con los internos, familiares y/o defensores	Vigilancia permanente de las rutas de tránsito de internos, personal, visitantes y puntos estratégicos en los centros penitenciarios	Reubicación de personas privadas de la libertad de acuerdo con su perfil criminológico para evitar colusiones	Fortalecimiento de la vigilancia externa en los centros penitenciarios mediante el apoyo de otros elementos (por ejemplo: fuerzas armadas, Guardia Nacional o policía estatal)	Otras acciones (especifique)

Otras acciones: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.2 Actividades orientadas a la reinserción social

Glosario de la subsección:

1.- **Reinserción social:** se refiere a la restitución del pleno ejercicio de las libertades tras el cumplimiento de una sanción o medida ejecutada, con base en el respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

II.2.1 Plan de actividades

Glosario del apartado:

1.- **Plan de actividades:** se refiere a la organización de los tiempos y espacios en que cada persona privada de la libertad realiza sus actividades laborales, educativas, culturales, de protección a la salud, deportivas, personales y de justicia restaurativa, de conformidad con el régimen y organización de cada centro penitenciario federal.

2.12.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, si las personas privadas de la libertad en el mismo contaban con algún plan de actividades. En caso afirmativo, anote el total de personas privadas de la libertad, según sexo, que contaban con algún plan de actividades al cierre del referido año, así como la cantidad de estas que participaron en la elaboración de dicho plan.

En caso de que las personas privadas de la libertad en determinado centro penitenciario federal no hayan contado con algún plan de actividades, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 1, 4, 7 o 10, no puede registrar información en las columnas "Mujeres".

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 2, 5, 8 u 11, no puede registrar información en las columnas "Hombres".

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personas privadas de la libertad que contaban con algún plan de actividades, según sexo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.32, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personas privadas de la libertad que participaron en la elaboración de su plan de actividades, según sexo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Personas privadas de la libertad que contaban con algún plan de actividades, según sexo", así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de los centros penitenciarios federales	¿Las personas privadas de la libertad contaban con algún plan de actividades? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personas privadas de la libertad que contaban con algún plan de actividades, según sexo			Personas privadas de la libertad que participaron en la elaboración de su plan de actividades, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1.							
2.							

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
			Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.2.2 Educación, actividades productivas y capacitación para el trabajo

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 1, 4, 7 o 10, no puede registrar información en las columnas "Mujeres" de las preguntas 2.13, 2.14, 2.15, 2.18, 2.19 y 2.20.
- 2.- Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 2, 5, 8 u 11, no puede registrar información en las columnas "Hombres" de las preguntas 2.13, 2.14, 2.15, 2.18, 2.19 y 2.20.

2.13.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de personas privadas de la libertad que durante el año 2021 se encontraron estudiando, en capacitación y/o ejerciendo alguna actividad productiva, según su sexo.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Actividad realizada", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber realizado más de una actividad.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Actividad realizada" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "INS" para el apartado "Otra actividad", debe anotar el nombre de dicha(s) actividad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad que se encontraron estudiando, en capacitación y/o ejerciendo alguna actividad productiva, según sexo																
	Total	Hombres	Mujeres	Actividad realizada													
				Estudiando			Ejerciendo alguna actividad productiva			Recibiendo capacitación		Otra actividad (especifique)					
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres					
1.																	
2.																	
3.																	
4.																	
5.																	

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

6.																			
7.																			
8.																			
9.																			
10.																			
11.																			
12.																			
13.																			
14.																			
15.																			
16.																			
17.																			
18.																			
19.																			
20.																			
21.																			
22.																			
23.																			
24.																			
25.																			
																			Σ

Otra actividad:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.14.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Estudiando" de la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando el nivel educativo que cursaban y sexo.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Subtotal" del apartado "Estudiando" de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Estudiando" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otro nivel educativo", debe anotar el nombre de dicho(s) nivel(es) educativo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	No aplica	Personas privadas de la libertad que se encontraron estudiando, según nivel educativo y sexo									
		Total	Hombres	Mujeres	Preescolar o primaria		Secundaria				
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.											
2.											
3.											
4.											
5.											
6.											
7.											
8.											
9.											
10.											
11.											
12.											

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

13.																														
14.																														
15.																														
16.																														
17.																														
18.																														
19.																														
20.																														
21.																														
22.																														
23.																														
24.																														
25.																														
Σ																														

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad que se encontraron estudiando, según nivel educativo y sexo																			
	Preparatoria			Carrera técnica o carrera comercial			Licenciatura			Maestría			Doctorado			Otro nivel educativo (especifique)				
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.																				
2.																				
3.																				
4.																				
5.																				
6.																				
7.																				
8.																				
9.																				
10.																				
11.																				
12.																				
13.																				
14.																				
15.																				
16.																				
17.																				
18.																				
19.																				
20.																				
21.																				
22.																				
23.																				
24.																				
25.																				

Otro nivel educativo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.15.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Ejerciendo alguna actividad productiva" de la pregunta 2.13, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando el tipo de actividad desarrollada y sexo.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Subtotal" del apartado "Ejerciendo alguna actividad productiva" de la pregunta 2.13, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Ejerciendo alguna actividad productiva" de la pregunta 2.13, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Actividad productiva desarrollada", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber desarrollado más de una actividad productiva.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Actividad productiva desarrollada" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otra actividad productiva", debe anotar el nombre de dicha(s) actividad(es) productiva(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	No aplica	Personas privadas de la libertad que se encontraron ejerciendo alguna actividad productiva, según tipo de actividad desarrollada y sexo																	
		Total	Hombres	Mujeres	Actividad productiva desarrollada														
					Labores artesanales			Maquilia			Carpintería			Elaboración / venta de alimentos			Servicios personales		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.																			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			
6.																			
7.																			
8.																			
9.																			
10.																			
11.																			
12.																			
13.																			
14.																			
15.																			
16.																			
17.																			
18.																			
19.																			
20.																			
21.																			
22.																			
23.																			
24.																			
25.																			
		Σ																	

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad que se encontraron ejerciendo alguna actividad productiva, según tipo de actividad desarrollada y sexo																							
	Actividad productiva desarrollada																							
	Limpieza			Labores de cocina			Lavandería			Enseñanza			Mantenimiento			Asistencia administrativa			Jardinería			Otra actividad productiva (especifique)		
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.																								
2.																								
3.																								
4.																								
5.																								
6.																								
7.																								
8.																								
9.																								
10.																								
11.																								
12.																								
13.																								
14.																								
15.																								
16.																								
17.																								
18.																								
19.																								
20.																								
21.																								
22.																								
23.																								
24.																								
25.																								

Otra actividad productiva:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

2.16.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que se encontraron ejerciendo alguna actividad productiva que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando el tipo de actividad desarrollada y condición de remuneración.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Subtotal" del apartado "Ejerciendo alguna actividad productiva" de la pregunta 2.13, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Actividad productiva desarrollada" debe ser igual a cantidad reportada como respuesta en la respectiva columna "Subtotal" del apartado "Actividad productiva desarrollada" de la pregunta anterior.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Actividad productiva desarrollada", así como corresponder a su desagregación por condición de remuneración; toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber realizado más de una actividad productiva.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Actividad productiva desarrollada" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por condición de remuneración.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	No aplica	Personas privadas de la libertad que se encontraron ejerciendo alguna actividad productiva, según tipo de actividad desarrollada y condición de remuneración																		
		Total	Remunerado	No remunerado	Actividad productiva desarrollada															
					Labores artesanales			Maquila			Carpintería			Elaboración / venta de alimentos			Servicios personales			
					Subtotal	Remunerado	No remunerado	Subtotal	Remunerado	No remunerado	Subtotal	Remunerado	No remunerado	Subtotal	Remunerado	No remunerado				
1.																				
2.																				
3.																				
4.																				
5.																				
6.																				
7.																				
8.																				
9.																				
10.																				
11.																				
12.																				
13.																				
14.																				
15.																				
16.																				
17.																				
18.																				
19.																				
20.																				
21.																				
22.																				
23.																				
24.																				
25.																				
		Σ																		

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad que se encontraron ejerciendo alguna actividad productiva, según tipo de actividad desarrollada y condición de remuneración																							
	Actividad productiva desarrollada																							
	Limpieza			Labores de cocina			Lavandería			Enseñanza			Mantenimiento			Asistencia administrativa			Jardinería			Otra actividad productiva		
	Subtotal	Remunerado	No remunerado	Subtotal	Remunerado	No remunerado	Subtotal	Remunerado	No remunerado	Subtotal	Remunerado	No remunerado	Subtotal	Remunerado	No remunerado	Subtotal	Remunerado	No remunerado	Subtotal	Remunerado	No remunerado			
1.																								
2.																								
3.																								
4.																								
5.																								
6.																								
7.																								
8.																								
9.																								
10.																								
11.																								
12.																								
13.																								
14.																								
15.																								
16.																								
17.																								
18.																								
19.																								
20.																								
21.																								
22.																								
23.																								
24.																								
25.																								

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

2.17.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, si se le otorgaron beneficios a las personas privadas de la libertad que se encontraron realizando durante el año 2021 alguna actividad productiva remunerada. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas privadas de la libertad que recibieron durante el referido año determinado tipo de beneficio.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Remunerado" de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que a la población privada de la libertad en determinado centro penitenciario federal no se le hayan otorgado beneficios por las actividades productivas remuneradas realizadas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Remunerado" de la pregunta anterior.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes al apartado "Tipo de beneficios", toda vez que a una persona privada de la libertad que se encontró realizando alguna actividad productiva remunerada se le pudo haber otorgado más de un tipo de beneficio.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Tipo de beneficios" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

Nombre de los centros penitenciarios federales	No aplica	¿Se otorgaron beneficios a la población privada de la libertad que se encontró realizando alguna actividad productiva remunerada? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personas privadas de la libertad que se encontraron ejerciendo alguna actividad productiva remunerada, según tipo de beneficio recibido														
			Total	Tipo de beneficios													
				Seguridad social	Aguinaldo	Reparto de utilidades	Registro de nómina	Protecciones de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo	Integración de una cuenta	Notificación sobre el estado que guarda su cuenta	Lineamientos para la entrega de las ganancias a familiares de la persona privada de libertad	Lineamientos para la restitución de las ganancias una vez que la persona obtiene su libertad	Lineamientos para el uso propio de las ganancias de las personas privadas de la libertad	Otro tipo de beneficio			
1.																	
2.																	
3.																	
4.																	
5.																	
6.																	
7.																	
8.																	
9.																	
10.																	
11.																	
12.																	
13.																	
14.																	
15.																	
16.																	
17.																	
18.																	
19.																	
20.																	
21.																	
22.																	
23.																	
24.																	
25.																	
			Σ														

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

2.18.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, si durante el año 2021 se impartieron actividades, servicios, cursos o talleres a las personas privadas de la libertad. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas privadas de la libertad que participaron durante el referido año en las actividades, servicios, cursos o talleres impartidos, según su sexo.

En caso de que no se hayan impartido actividades, servicios, cursos o talleres a las personas privadas de la libertad en determinado centro penitenciario federal, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Actividad, servicio, curso o taller impartido", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber participado en más de una actividad, servicio, curso o taller.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Actividad, servicio, curso o taller impartido" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otras actividades, servicios, cursos o talleres" debe anotar el nombre de dicha(s) actividad(es), servicio(s), curso(s) o taller(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	¿Se impartieron actividades, servicios, cursos o talleres a las personas privadas de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personas privadas de la libertad que participaron en las actividades, servicios, cursos o talleres impartidos, según sexo y tipo de actividad, servicio, curso o taller												
		Total	Hombres	Mujeres	Actividad, servicio, curso o taller impartido									
					Campanías de empleo			Orientación jurídica						
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres				
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														
		Σ												

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad que participaron en las actividades, servicios, cursos o talleres impartidos, según sexo y tipo de actividad, servicio, curso o taller																	
	Actividad, servicio, curso o taller impartido																	
	Orientación para autoempleo			Cursos o talleres para aprender algún oficio			Cursos o talleres artísticos			Actividades religiosas y/o de culto			Idiomas			Otras actividades, servicios, cursos o talleres (especifique)		
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		
21.																		
22.																		
23.																		
24.																		
25.																		

Otras actividades, servicios, cursos o talleres: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.19.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Cursos o talleres para aprender algún oficio" de la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando su sexo y el tipo de oficio del que recibieron algún tipo de capacitación.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron actividades, servicios, cursos o talleres a las personas privadas de la libertad?" de la pregunta anterior y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Subtotal" del apartado "Cursos o talleres para aprender algún oficio" de dicha pregunta, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Cursos o talleres para aprender algún oficio" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de oficio", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber asistido a más de un curso o taller.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de oficio" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otro oficio", debe anotar el nombre de dicho(s) oficio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	No aplica	Personas privadas de la libertad que asistieron a los cursos o talleres impartidos para aprender algún oficio, según tipo de oficio y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	Tipo de oficio															
					Fabricación de muebles de madera			Tallado de madera			Computación									
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres							
1.																				
2.																				
3.																				
4.																				
5.																				
6.																				
7.																				
8.																				
9.																				
10.																				
11.																				
12.																				
13.																				
14.																				
15.																				
16.																				
17.																				
18.																				
19.																				
20.																				
21.																				
22.																				
23.																				
24.																				
25.																				
																				Σ

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad que asistieron a los cursos o talleres impartidos para aprender algún oficio, según tipo de oficio y sexo																				
	Tipo de oficio																				
	Electricidad			Mecánica automotriz			Bordado o tejido			Reparación de aparatos mecánicos y eléctricos			Confeción de calzado y prendas de vestir			Costura		Bisutería		Otro oficio (especifique)	
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.																					
2.																					
3.																					
4.																					
5.																					
6.																					
7.																					
8.																					
9.																					
10.																					
11.																					
12.																					
13.																					
14.																					
15.																					
16.																					
17.																					
18.																					
19.																					
20.																					
21.																					
22.																					
23.																					
24.																					
25.																					

Otro oficio: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

2.20.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Cursos o talleres artísticos" de la pregunta 2.18, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando su sexo y el tipo de actividad artística de la que recibieron algún tipo de capacitación.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron actividades, servicios, cursos o talleres a las personas privadas de la libertad?" de la pregunta 2.18 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Subtotal" del apartado "Cursos o talleres artísticos" de dicha pregunta, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Cursos o talleres artísticos" de la pregunta 2.18, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de actividad artística", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber asistido a más de un curso o taller.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de actividad artística" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otra actividad artística", debe anotar el nombre de dicha(s) actividad(es) artística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	No aplica	Personas privadas de la libertad que asistieron a los cursos o talleres artísticos impartidos, según tipo de actividad artística y sexo						
		Total	Hombres	Mujeres	Tipo de actividad artística			
					Artes plásticas (pintura, escultura, arquitectura)			
					Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
		Σ						

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad que asistieron a los cursos o talleres artísticos impartidos, según tipo de actividad artística y sexo																	
	Tipo de actividad artística																	
	Expresión corporal, teatro y oratoria			Música			Literatura			Danza			Cinematografía			Otra actividad artística (especifique)		
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		
21.																		
22.																		
23.																		
24.																		
25.																		

Otra actividad artística: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

2.21.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, si se otorgaron certificaciones a las personas privadas de la libertad que participaron en los cursos o talleres referidos en las preguntas 2.19 y 2.20.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron actividades, servicios, cursos o talleres a las personas privadas de la libertad?" de la pregunta 2.18, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" de la pregunta 2.19, seleccione el código "8" en la columna "¿Se otorgaron certificaciones a las personas privadas de la libertad por su participación en los cursos o talleres para aprender algún oficio?".

Para cada centro penitenciario federal, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" de la pregunta anterior, seleccione el código "8" en la columna "¿Se otorgaron certificaciones a las personas privadas de la libertad por su participación en los cursos o talleres artísticos?".

Nombre de los centros penitenciarios federales	No aplica	¿Se otorgaron certificaciones a las personas privadas de la libertad por su participación en los cursos o talleres para aprender algún oficio? <i>(1. Sí / 2. No / 8. No aplica / 9. No se sabe)</i>	¿Se otorgaron certificaciones a las personas privadas de la libertad por su participación en los cursos o talleres artísticos? <i>(1. Sí / 2. No / 8. No aplica / 9. No se sabe)</i>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.22.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, si durante el año 2021 se realizaron eventos artísticos y/o culturales en su interior. En caso afirmativo, anote la cantidad de eventos realizados durante el referido año, según tipo.

En caso de que en determinado centro penitenciario federal no se hayan realizado eventos artísticos y/o culturales, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de evento artístico y/o cultural" debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de evento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios federales	¿Se realizaron eventos artísticos y/o culturales? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Eventos artísticos y/o culturales realizados, según tipo						
		Total	Conciertos	Funciones de teatro	Funciones de cine	Presentaciones de baile, danza y/o ballet	Exposiciones de arte	Charlas literarias
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
		Σ						

Otro tipo de evento artístico y/o cultural:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

II.2.3 Salud

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 1, 4, 7 o 10, no puede registrar información en las columnas "Mujeres" de las preguntas 2.23, 2.24, 2.25, 2.26, 2.27 y 2.28.
- 2.- Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 2, 5, 8 u 11, no puede registrar información en las columnas "Hombres" de las preguntas 2.23, 2.24, 2.25, 2.26, 2.27 y 2.28.

II.2.3.1 Atención y/o tratamiento médico

2.23.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, si durante el año 2021 se brindó atención y/o tratamiento médico a las personas privadas de la libertad. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas privadas de la libertad atendidas durante el referido año, según su sexo y tipo de atención y/o tratamiento médico recibido.

En caso de que no se haya brindado atención y/o tratamiento médico a las personas privadas de la libertad en determinado centro penitenciario federal, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Atención y/o tratamiento médico recibido", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber recibido más de un tipo de atención y/o tratamiento médico.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Atención y/o tratamiento médico recibido" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otro tipo de atención y/o tratamiento médico", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de atención(es) y/o tratamiento(s) médico(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	¿Se brindó atención y/o tratamiento médico a las personas privadas de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personas privadas de la libertad atendidas, según sexo y tipo de atención y/o tratamiento médico recibido									
		Total	Hombres	Mujeres	Atención y/o tratamiento médico recibido						
					Preventiva (chequeo médico)		Tratamiento y/o atención de lesiones				
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	
1.											
2.											
3.											
4.											
5.											
6.											
7.											
8.											
9.											
10.											
11.											
12.											
13.											
14.											
15.											
16.											
17.											
18.											
19.											
20.											
21.											
22.											
23.											
24.											
25.											
		Σ									

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad atendidas, según sexo y tipo de atención y/o tratamiento médico recibido																							
	Atención y/o tratamiento médico recibido																							
	Odontológica			Ginecológica y obstétrica			Tratamiento de enfermedades crónicas-degenerativas			Tratamiento de enfermedades mentales y/o trastornos cognitivos			Tratamiento voluntario de desintoxicación			Tratamiento de adicciones a sustancias psicoactivas			Tratamiento de enfermedades infecciosas y/o parasitarias			Otro tipo de atención y/o tratamiento médico (especifique)		
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
1.																								
2.																								
3.																								
4.																								
5.																								
6.																								
7.																								
8.																								
9.																								
10.																								
11.																								
12.																								
13.																								
14.																								
15.																								
16.																								
17.																								
18.																								
19.																								
20.																								
21.																								
22.																								
23.																								
24.																								
25.																								

Otro tipo de atención y/o tratamiento médico: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

2.24.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Tratamiento y/o atención de lesiones" de la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando la causa de la lesión atendida y sexo.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se brindó atención y/o tratamiento médico a las personas privadas de la libertad?" de la pregunta anterior y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Subtotal" del apartado "Tratamiento y/o atención de lesiones" de dicha pregunta, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Tratamiento y/o atención de lesiones" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Causa de la lesión", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber sido atendida por más de un tipo de lesión.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Causa de la lesión" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otra causa", debe anotar el nombre de dicha(s) causa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	No aplica	Personas privadas de la libertad atendidas por alguna lesión, según causa de la lesión y sexo																						
		Total	Hombres	Mujeres	Causa de la lesión																			
					A causa de un accidente			Autoinfligidas (sin incluir intento de suicidio)			Derivada de un intento de homicidio													
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres											
1.																								
2.																								
3.																								
4.																								
5.																								
6.																								
7.																								
8.																								
9.																								
10.																								
11.																								
12.																								
13.																								
14.																								
15.																								
16.																								
17.																								
18.																								
19.																								
20.																								
21.																								
22.																								
23.																								
24.																								
25.																								
																								Σ

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad atendidas por alguna lesión, según causa de la lesión y sexo																	
	Causa de la lesión																	
	Derivada de un intento de suicidio			Producto de una agresión física por parte de otras personas privadas de la libertad			Producto de una agresión física por parte del personal de custodia y/o vigilancia			Producto de una agresión sexual por parte de otras personas privadas de la libertad			Producto de una agresión sexual por parte del personal de custodia y/o vigilancia			Otra causa (especifique)		
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		
21.																		
22.																		
23.																		
24.																		
25.																		

Otra causa: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

Otra enfermedad crónica-degenerativa: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.26.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Tratamiento de enfermedades mentales y/o trastornos cognitivos" de la pregunta 2.23, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando el tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo atendido y sexo.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se brindó atención y/o tratamiento médico a las personas privadas de la libertad?" de la pregunta 2.23 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Subtotal" del apartado "Tratamiento de enfermedades mentales y/o trastornos cognitivos" de dicha pregunta, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Tratamiento de enfermedades mentales y/o trastornos cognitivos" de la pregunta 2.23, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber sido atendida por más de un tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otra enfermedad mental y/o trastorno cognitivo" debe anotar el nombre de dicha(s) enfermedad(es) y/o trastorno(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	No aplica	Personas privadas de la libertad atendidas por enfermedades mentales y/o trastornos cognitivos, según tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo y sexo										
		Total	Hombres	Mujeres	Tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo							
					Esquizofrenia y otras psicosis			Depresión				
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres		
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												
21.												
22.												
23.												
24.												
25.												
		Σ										

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad atendidas por enfermedades mentales y/o trastornos cognitivos, según tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo y sexo											
	Tipo de enfermedad mental y/o trastorno cognitivo											
	Trastorno afectivo bipolar			Demencia			Trastornos del desarrollo (incluido el autismo)			Otra enfermedad mental y/o trastorno cognitivo (especifique)		
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												
21.												
22.												
23.												
24.												
25.												

Otra enfermedad mental y/o trastorno cognitivo: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.27.- De acuerdo con el total de personas privadas de la libertad que reportó como respuesta en el apartado "Tratamiento de enfermedades infecciosas y/o parasitarias" de la pregunta 2.23, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando el tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria atendida y sexo.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se brindó atención y/o tratamiento médico a las personas privadas de la libertad?" de la pregunta 2.23 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Subtotal" del apartado "Tratamiento de enfermedades infecciosas y/o parasitarias" de dicha pregunta, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Tratamiento de enfermedades infecciosas y/o parasitarias" de la pregunta 2.23, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber sido atendida por más de un tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otra enfermedad infecciosa y/o parasitaria" debe anotar el nombre de dicha(s) enfermedad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 3)

Nombre de los centros penitenciarios federales	No aplica	Personas privadas de la libertad atendidas por enfermedades infecciosas y/o parasitarias, según tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria y sexo																				
		Total	Hombres	Mujeres	Tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria																	
					Cólera			Fiebre tifoidea			Amebiasis			Tuberculosis								
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
1.																						
2.																						
3.																						
4.																						
5.																						
6.																						
7.																						
8.																						
9.																						
10.																						
11.																						
12.																						
13.																						
14.																						
15.																						
16.																						
17.																						
18.																						
19.																						
20.																						
21.																						
22.																						
23.																						
24.																						
25.																						
		Σ																				

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad atendidas por enfermedades infecciosas y/o parasitarias, según tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria y sexo																	
	Tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria																	
	Peste			Lepra			Tétanos			Escarlatina			Tos ferina			Sífilis		
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		
21.																		
22.																		
23.																		
24.																		
25.																		

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad atendidas por enfermedades infecciosas y/o parasitarias, según tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria y sexo																	
	Tipo de enfermedad infecciosa y/o parasitaria																	
	Dengue			Hepatitis (tipo A, B, viral)			VIH			Cisticercosis			COVID-19			Otra enfermedad infecciosa y/o parasitaria (especifique)		
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

16.																				
17.																				
18.																				
19.																				
20.																				
21.																				
22.																				
23.																				
24.																				
25.																				

Otra enfermedad infecciosa y/o parasitaria:

(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.2.3.2 Terapias conductuales y del comportamiento

2.28.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, si durante el año 2021 realizó terapias conductuales y del comportamiento. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas privadas de la libertad que participaron en dichas terapias, según su sexo y tipo de problemática conductual y del comportamiento.

En caso de que determinado centro penitenciario federal no haya realizado terapias conductuales y del comportamiento entre la población privada de la libertad, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de problemática conductual y del comportamiento", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona privada de la libertad pudo haber asistido a más de un tipo de terapias conductuales y del comportamiento.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de problemática conductual y del comportamiento" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otro tipo de problemática" debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de problemática(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios federales	¿Se realizaron terapias conductuales y del comportamiento entre la población privada de la libertad? (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)	Personas privadas de la libertad que asistieron a las terapias conductuales y del comportamiento, según sexo y tipo de problemática																				
		Total	Hombres	Mujeres	Tipo de problemática conductual y del comportamiento																	
					Ansiedad			Ataques de pánico y/o angustia			Comportamientos violentos			Desorden de personalidad		Otro tipo de problemática (especifique)						
		Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres						
1.																						
2.																						
3.																						
4.																						
5.																						
6.																						
7.																						

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

10.																										
11.																										
12.																										
13.																										
14.																										
15.																										
16.																										
17.																										
18.																										
19.																										
20.																										
21.																										
22.																										
23.																										
24.																										
25.																										
														Σ												

(2 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	Personas privadas de la libertad que se encontraron realizando actividades físicas o deportivas, según sexo y tipo de actividad física o deportiva realizada																			
	Actividad física o deportiva																			
	De combate			De mesa			Baile			Otra actividad física o deportiva (especifique)										
	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres								
1.																				
2.																				
3.																				
4.																				
5.																				
6.																				
7.																				
8.																				
9.																				
10.																				
11.																				
12.																				
13.																				
14.																				
15.																				
16.																				
17.																				
18.																				
19.																				
20.																				
21.																				
22.																				
23.																				
24.																				
25.																				

Otra actividad física o deportiva: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlos en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.3 Traslados y extradiciones

Glosario de la subsección:

1.- **Traslado:** se refiere a aquel desplazamiento o reubicación a otro lugar de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales en los que se encontraban cumpliendo su pena, motivado por los supuestos que la ley contemple.

II.3.1 Traslados nacionales

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- La información registrada en este apartado debe ser consistente con la reportada como respuesta en las columnas "Personas egresadas por traslado" de la pregunta 1.25.
- 2.- No debe considerar los traslados internacionales, pues estos se requieren en el siguiente apartado.
- 3.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Se realizó algún traslado de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales?" de la pregunta 2.30, pase a la pregunta 2.33.

Glosario del apartado:

- 1.- **Traslado a un tribunal para desahogo de una diligencia:** se refiere al traslado realizado en razón de la práctica de una diligencia de carácter probatorio ante una autoridad judicial solicitada por parte del Ministerio Público, víctima u ofendido; pudiendo ser del mismo o de diverso distrito judicial.
- 2.- **Traslado por motivo de fallecimiento o enfermedad grave de algún familiar:** se refiere al traslado practicado por motivos de fallecimiento o enfermedad grave de los padres, cónyuge, concubina, concubinario, hijos, hermanos, así como por otros importantes y comprobados motivos del procesado o sentenciado.
- 3.- **Traslado por motivos de salud:** se refiere al traslado practicado por razones urgentes, relacionados con la integridad física o la salud de la persona privada de la libertad, con justificación médica del propio centro penitenciario federal y la autorización del director del centro o, en su caso, del jefe de seguridad.
- 4.- **Traslado por orden de autoridad judicial:** se refiere al traslado practicado con la autorización del Juez de Ejecución, previa solicitud del Ministerio Público, autoridad penitenciaria o por el procesado o sentenciado, de acuerdo con las condiciones establecidas en la ley aplicable a la materia.
- 5.- **Traslado voluntario:** se refiere al interés de una persona sentenciada o con prisión preventiva para ser trasladada a otro centro penitenciario.

2.30.- Indique si durante el año 2021 se realizó algún traslado de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales. En caso afirmativo, anote el total de traslados realizados durante el referido año.

En caso de que no se haya realizado algún traslado de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Se realizó algún traslado de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Traslados realizados

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.31.- De acuerdo con el total de traslados realizados que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Traslados realizados" de la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de traslado(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Tipo de traslado	Traslados realizados
1. Traslado por orden de autoridad judicial	
2. Traslado por motivos de seguridad	
3. Traslado voluntario	
4. Traslado por motivos de salud	
5. Traslado a un tribunal para desahogo de una diligencia	
6. Traslado por motivo de fallecimiento o enfermedad grave de algún familiar	
7. Otro tipo de traslado (especifique)	
8. No identificado	
Σ	

Otro tipo de traslado:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

2.32.- Indique, por cada uno de los tipos de traslado listados, si durante el año 2021 ocurrió algún incidente durante su realización. En caso afirmativo, anote la cantidad de traslados realizados durante el referido año que presentaron determinado tipo de incidente.

Para cada tipo de traslado, en caso de no haber registrado un dato numérico mayor a cero en la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada tipo de traslado, en caso de que no haya ocurrido algún incidente durante su realización, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada tipo de traslado, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la pregunta anterior.

Para cada tipo de traslado, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes al apartado "Tipo de incidente", toda vez que en el desarrollo de un traslado se pudo haber presentado más de un incidente.

Para cada tipo de traslado, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Tipo de incidente" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de incidente", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de incidente(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipos de traslados	No aplica	¿Ocurrió algún incidente durante su realización? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Traslados realizados que presentaron algún incidente, según tipo de incidente							
			Total	Tipo de incidente						
				Fugas a consecuencia del traslado	Muertes en el transcurso del traslado	Lesiones en el transcurso del traslado	Choque en el transcurso del traslado	Ataques al transporte del traslado	Otro tipo de incidente (especifique)	
1. Traslado por orden de autoridad judicial										
2. Traslado por motivos de seguridad										
3. Traslado voluntario										
4. Traslado por motivos de salud										
5. Traslado a un tribunal para desahogo de una diligencia										
6. Traslado por motivo de fallecimiento o enfermedad grave de algún familiar										
7. Otro tipo de traslado										
8. No identificado										
			Σ							

Otro tipo de incidente:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

II.3.2 Traslados internacionales

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- La información registrada en este apartado debe ser consistente con la reportada como respuesta en las columnas "Personas egresadas por traslado" de la pregunta 1.25.

Glosario del apartado:

1.- **Traslado internacional de personas privadas de la libertad:** se refiere al traslado de personas sentenciadas de nacionalidad mexicana que se encuentren cumpliendo penas en países extranjeros, así como las de nacionalidad extranjera que hayan sido sentenciadas por autoridades judiciales mexicanas del fuero federal o local, a sus países de origen o residencia; ello en términos de los tratados o convenciones internacionales que se hayan celebrado para este efecto.

2.33.- Indique si durante el año 2021 se realizó algún traslado internacional de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales. En caso afirmativo, anote el total de traslados internacionales realizados durante el referido año.

En caso de que no se haya realizado algún traslado internacional de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Se realizó algún traslado internacional de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Traslados internacionales realizados

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

2.34.- De acuerdo con el total de traslados internacionales realizados que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando el país receptor.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se realizó algún traslado internacional de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Traslados internacionales realizados" de la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 33, debe anotar el nombre de dicho(s) país(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

	País receptor	Traslados internacionales realizados
1.	Alemania	
2.	Argentina	
3.	Australia	
4.	Bahamas	
5.	Belice	
6.	Bolivia	
7.	Brasil	
8.	Canadá	
9.	Chile	
10.	Colombia	
11.	República de Corea	
12.	Costa Rica	
13.	Cuba	
14.	Ecuador	
15.	El Salvador	
16.	Eslovaquia	
17.	España	
18.	Estados Unidos de América	
19.	Filipinas	
20.	Gran Bretaña	
21.	Grecia	
22.	Guatemala	
23.	Honduras	

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

24.	Italia	
25.	Mónaco	
26.	Panamá	
27.	Portugal	
28.	Rumanía	
29.	Rusia	
30.	Senegal	
31.	Uruguay	
32.	Venezuela	
33.	Otro país (especifique)	
34.	No identificado	
		Σ

Otro país:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.3.3 Extradiciones

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- La información registrada en este apartado debe ser consistente con la reportada como respuesta en las columnas "Personas egresadas por extradición" de la pregunta 1.25.

Glosario del apartado:

1.- **Extradición:** se refiere al procedimiento mediante el cual es entregada una persona que, en otro país, se le haya iniciado un proceso penal en su contra como presunto responsable de un delito, o que sea reclamado para la ejecución de una sentencia dictada por las autoridades judiciales del país solicitante.

2.35.- Indique si durante el año 2021 se realizó alguna extradición de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales. En caso afirmativo, anote el total de extradiciones realizadas durante el referido año.

En caso de que no se haya realizado alguna extradición de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Se realizó alguna extradición de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Extradiciones realizadas

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

2.36.- De acuerdo con el total de extradiciones realizadas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el país solicitante.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se realizó alguna extradición de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Extradiciones realizadas" de la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 33, debe anotar el nombre de dicho(s) país(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

	País solicitante	Extradiciones realizadas
1.	Alemania	
2.	Argentina	
3.	Australia	
4.	Bahamas	
5.	Belice	
6.	Bolivia	
7.	Brasil	
8.	Canadá	
9.	Chile	
10.	Colombia	
11.	República de Corea	
12.	Costa Rica	
13.	Cuba	
14.	Ecuador	
15.	El Salvador	
16.	Eslovaquia	
17.	España	
18.	Estados Unidos de América	
19.	Filipinas	
20.	Gran Bretaña	
21.	Grecia	
22.	Guatemala	
23.	Honduras	
24.	Italia	
25.	Mónaco	
26.	Panamá	
27.	Portugal	
28.	Rumanía	
29.	Rusia	
30.	Senegal	
31.	Uruguay	
32.	Venezuela	
33.	Otro país (especifique)	
34.	No identificado	
		Σ

Otro país:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.4 Régimen disciplinario de las personas privadas de la libertad

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- Para cada centro penitenciario federal, en caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Se sancionó a alguna persona privada de la libertad con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario?" de la pregunta 2.37, anote una "X" en la columna "No aplica" de las preguntas 2.38 y 2.39, y deje el resto de la fila en blanco.

Glosario de la subsección:

1.- **Régimen disciplinario de las personas privadas de la libertad:** se refiere al conjunto de normas disciplinarias que rigen en el centro penitenciario federal, mismas que deberán ser atendidas por las personas privadas de la libertad en dichos centros.

2.37.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, si durante el año 2021 se sancionó a alguna persona privada de la libertad con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas privadas de la libertad sancionadas durante el referido año, según su sexo.

En caso de que no se haya sancionado a alguna persona privada de la libertad en determinado centro penitenciario federal, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 1, 4, 7 o 10, no puede registrar información en la columna "Mujeres".

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 2, 5, 8 u 11, no puede registrar información en la columna "Hombres".

Nombre de los centros penitenciarios federales	¿Se sancionó a alguna persona privada de la libertad con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personas privadas de la libertad sancionadas, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

2.38.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de sanciones disciplinarias impuestas durante el año 2021 a las personas privadas de la libertad, según tipo.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, toda vez que a una persona privada de la libertad se le pudo haber impuesto más de una sanción disciplinaria por diferentes hechos.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otras sanciones disciplinarias", debe anotar el nombre de dicha(s) sanción(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios federales	No aplica	Sanciones disciplinarias impuestas a las personas privadas de la libertad, según tipo						
		Total	Amonestación en privado o en público	Reubicación temporal dentro del mismo centro penitenciario	Aislamiento temporal	Restricción temporal del tránsito al interior del centro penitenciario	Prohibición temporal del uso de aparatos electrónicos públicos	Restricción temporal de las horas de visita semanales
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
		Σ						

Otras sanciones disciplinarias: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

2.39.- Anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de sanciones disciplinarias impuestas durante el año 2021 a las personas privadas de la libertad, según el tipo de falta asociada; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, toda vez que una sanción impuesta puede estar asociada a una o más faltas disciplinarias.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna 22, debe anotar el nombre de dicha(s) falta(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que dicha opción no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios federales	No aplica	Sanciones disciplinarias impuestas a las personas privadas de la libertad, según tipo de falta asociada (ver catálogo)																						
		Total	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.
1.																								
2.																								
3.																								
4.																								
5.																								
6.																								
7.																								
8.																								
9.																								
10.																								
11.																								
12.																								
13.																								
14.																								
15.																								
16.																								
17.																								
18.																								
19.																								
20.																								
21.																								
22.																								
23.																								
24.																								
25.																								
		Σ																						

Otras faltas disciplinarias:
(especifique)

Catálogo de faltas disciplinarias	
1. Participar activamente en disturbios (riñas, motines, peleas, etc.)	12. Evadirse o incumplir con las medidas de vigilancia, supervisión o monitoreo establecidas durante el goce de un permiso extraordinario por razones humanitarias
2. Evadirse, intentar evadirse y/o favorecer la evasión de personas privadas de la libertad	13. Incumplir las órdenes del personal de seguridad y custodia
3. Realizar actos que impliquen la comisión de un delito en agravio del personal del centro penitenciario o de las personas privadas de la libertad (incluidas las agresiones físicas y/o verbales)	14. Ausentarse en el pase de lista
4. Poseer instrumentos punzo cortantes, armas o cualquier otro objeto de características similares	15. Negarse a tomar alimentos sin razón justificada
5. Poseer o consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes o bebidas alcohólicas	16. Incitar a otras personas privadas de la libertad a negarse a tomar alimentos o inconformarse por los mismos
6. Realizar actos dolosos que causen daño o destrucción de las instalaciones del centro penitenciario	17. Permanecer o circular en áreas de acceso restringido

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

7.	Realizar conductas que afecten la integridad física y moral de las visitas de las personas privadas de la libertad	18.	Sustraer u ocultar los objetos propiedad o de uso de las personas privadas de la libertad
8.	Comercializar y traficar objetos prohibidos al interior del centro penitenciario	19.	No observar las disposiciones de higiene y aseo correspondientes
9.	Usar aparatos de telecomunicaciones prohibidos	20.	Acudir impuntualmente o abandonar las actividades y labores a las que se tenga obligación de concurrir
10.	Realizar conductas dolosas que afecten el funcionamiento de los servicios o provisión de suministros en el centro penitenciario	21.	Realizar actos contrarios a la moral o de las buenas costumbres
11.	Realizar acciones que tengan por objeto controlar algún espacio o servicio dentro del centro penitenciario, ejercer alguna función exclusiva de la autoridad o propiciar la subordinación entre personas privadas de la libertad	22.	Otras faltas disciplinarias (<i>especifique</i>)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.40.- Anote, por cada uno de los tipos de faltas disciplinarias asociadas, la cantidad de sanciones disciplinarias impuestas durante el año 2021, así como la cantidad de personas privadas de la libertad sancionadas durante el referido año.

Para el caso de las sanciones disciplinarias impuestas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de falta disciplinaria asociada.

Para el caso de las sanciones disciplinarias impuestas, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.38, así como corresponder a su desagregación por tipo de sanción disciplinaria.

Para el caso de las personas privadas de la libertad sancionadas, la suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.37, toda vez que una persona privada de la libertad sancionada pudo haber cometido una o más faltas disciplinarias.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas en la columna "Personas privadas de la libertad sancionadas".

Tipo de faltas disciplinarias asociadas	Sanciones disciplinarias impuestas a las personas privadas de la libertad, según tipo								Personas privadas de la libertad sancionadas
	Total	Amonestación en privado o en público	Reubicación temporal dentro del mismo centro penitenciario	Aislamiento temporal	Restricción temporal del tránsito al interior del centro penitenciario	Prohibición temporal del uso de aparatos electrónicos públicos	Restricción temporal de las horas de visita semanales	Otras sanciones disciplinarias	
1. Participar activamente en disturbios (<i>riñas, motines, peleas, etc.</i>)									
2. Evadirse, intentar evadirse y/o favorecer la evasión de personas privadas de la libertad									
3. Realizar actos que impliquen la comisión de un delito en agravio del personal del centro penitenciario o de las personas privadas de la libertad (<i>incluidas las agresiones físicas y/o verbales</i>)									
4. Poseer instrumentos punzo cortantes, armas o cualquier otro objeto de características similares									
5. Poseer o consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes o bebidas alcohólicas									
6. Realizar actos dolosos que causen daño o destrucción de las instalaciones del centro penitenciario									
7. Realizar conductas que afecten la integridad física y moral de las visitas de las personas privadas de la libertad									
8. Comercializar y traficar objetos prohibidos al interior del centro penitenciario									

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

9.	Usar aparatos de telecomunicaciones prohibidos																			
10.	Realizar conductas dolosas que afecten el funcionamiento de los servicios o provisión de suministros en el centro penitenciario																			
11.	Realizar acciones que tengan por objeto controlar algún espacio o servicio dentro del centro penitenciario, ejercer alguna función exclusiva de la autoridad o propiciar la subordinación entre personas privadas de la libertad																			
12.	Evadirse o incumplir con las medidas de vigilancia, supervisión o monitoreo establecidas durante el goce de un permiso extraordinario por razones humanitarias																			
13.	Incumplir las órdenes del personal de seguridad y custodia																			
14.	Ausentarse en el pase de lista																			
15.	Negarse a tomar alimentos sin razón justificada																			
16.	Incitar a otras personas privadas de la libertad a negarse a tomar alimentos o informarse por los mismos																			
17.	Permanecer o circular en áreas de acceso restringido																			
18.	Sustraer u ocultar los objetos propiedad o de uso de las personas privadas de la libertad																			
19.	No observar las disposiciones de higiene y aseo correspondientes																			
20.	Acudir impuntualmente o abandonar las actividades y labores a las que se tenga obligación de concurrir																			
21.	Realizar actos contrarios a la moral o de las buenas costumbres																			
22.	Otras faltas disciplinarias																			
	Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.41.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, si durante el año 2021 se presentaron denuncias y/o querellas ante el Ministerio Público en contra de las personas privadas de la libertad derivado de algún presunto delito cometido por estas. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas privadas de la libertad denunciadas durante el referido año, según su sexo.

Únicamente debe considerar las denuncias y/o querellas presentadas y personas privadas de la libertad denunciadas por la comisión de alguna falta disciplinaria que llegase a constituir delito, ello conforme a lo establecido en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

En caso de que en determinado centro penitenciario federal no se hayan presentado denuncias y/o querellas en contra de la población privada de la libertad, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 1, 4, 7 o 10, no puede registrar información en la columna "Mujeres".

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que en la columna "Tipo de centro penitenciario federal" de la pregunta 1.2 haya seleccionado el código 2, 5, 8 u 11, no puede registrar información en la columna "Hombres".

Nombre de los centros penitenciarios federales	¿Se presentaron denuncias y/o querellas por actos cometidos por la población privada de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personas privadas de la libertad denunciadas, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					
					Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2022

Módulo 2. Ejercicio de la función de los centros penitenciarios federales

Sección III. Protección de derechos humanos

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública Federal, por lo que no deberá considerar los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales y/o de las administraciones públicas municipales o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

4.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios federales listados en la pregunta 1.1 del módulo 1 del presente censo.

5.- Salvo aquellas preguntas que no requieran información por centro penitenciario federal, la lista de centros penitenciarios federales que se despliega corresponde a los que registró como respuesta en la pregunta 1.1 del módulo 1 del presente censo.

6.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

7.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

III.1 Quejas

Glosario de la subsección:

1.- **Quejas:** se refiere a aquellas quejas presentadas por las personas privadas de la libertad ante las instancias correspondientes del centro penitenciario federal, derivado de la acción o inacción de alguna autoridad penitenciaria que atente contra los derechos establecidos en la ley correspondiente. En esta categoría no deben incluirse las solicitudes de queja presentadas ante los organismos públicos de derechos humanos.

3.1.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la condición de existencia al cierre del año 2021 de alguna unidad y/o área encargada de la recepción y/o atención de las quejas presentadas por las personas privadas de la libertad. En caso afirmativo, anote la cantidad de quejas presentadas durante el referido año ante dichas instancias, según el motivo de las mismas.

En caso de que determinado centro penitenciario federal no haya contado con alguna unidad y/o área encargada de la recepción y/o atención de quejas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes al apartado "Motivo de la queja", toda vez que una queja pudo derivarse de uno o más motivos.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Motivo de la queja" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro motivo", debe anotar el nombre de dicho(s) motivo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

(1 de 2)

Nombre de los centros penitenciarios federales	¿Contaba con alguna unidad y/o área encargada de la recepción y/o atención de las quejas presentadas por las personas privadas de la libertad? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Quejas presentadas ante la unidad y/o área especializada de los centros penitenciarios federales, según motivo								
		Total	Motivo de la queja							
			Atención médica y/o psicológica	Suministro de bienes o artículos personales	Tortura y/o tratos crueles e inhumanos	Reubicación / traslado	Reinserción social	Situación jurídica	Extorsión y/o cobros indebidos	Temor a agresiones por parte de otras personas privadas de la libertad
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
		Σ								

Nombre de los centros penitenciarios federales	Quejas presentadas ante la unidad y/o área especializada de los centros penitenciarios federales, según motivo											
	Motivo de la queja											
	Temor a agresiones por parte del personal de vigilancia y/o custodia	Abuso u omisión de la autoridad (incluye amenazas, agresiones y/o lesiones)	Alimentación	Sanciones disciplinarias o castigos injustificados	Prohibición de visitas conyugales, familiares y/o de sus defensores	Aislamiento y/o incomunicación	Condiciones insalubres	Acoso o abuso sexual	Problemas laborales	Problemas relacionados con la COVID-19	Otro motivo (especifique)	No identificado
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												
21.												
22.												
23.												
24.												
25.												

Otro motivo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.2.- De acuerdo con el total de quejas presentadas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando la autoridad penitenciaria señalada como responsable.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Contaba con alguna unidad y/o área encargada de la recepción y/o atención de las quejas presentadas por las personas privadas de la libertad?" de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

En la columna "No identificado" debe considerar aquellas quejas presentadas ante la unidad y/o área especializada en las que las personas privadas de la libertad no tuvieron pleno conocimiento de la autoridad responsable, por lo que se establecen en contra de la autoridad penitenciaria que resulte responsable derivado de la investigación.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes al apartado "Autoridad penitenciaria señalada como responsable", toda vez que un hecho relacionado con la queja puede ser atribuido a una o más autoridades penitenciarias.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Autoridad penitenciaria señalada como responsable" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otra autoridad penitenciaria", debe anotar el nombre de dicha(s) autoridad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios federales	No aplica	Quejas presentadas ante la unidad y/o área especializada de los centros penitenciarios federales, según autoridad penitenciaria señalada como responsable						
		Total	Autoridad penitenciaria señalada como responsable					
			Personal administrativo y de apoyo	Personal directivo	Personal médico	Personal técnico o de operación (sin incluir al personal médico)	Personal de vigilancia y/o custodia	Otra autoridad penitenciaria (especifique)
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
	Σ							

Otra autoridad penitenciaria: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.2 Visitas, solicitudes de queja y recomendaciones en materia de derechos humanos

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- No debe considerar la información relacionada con el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, pues esta se requiere en la siguiente subsección.

Glosario de la subsección:

1.- **Organismos públicos de derechos humanos:** se refiere a los organismos públicos cuya finalidad es la defensa, vigilancia, observancia, promoción, estudio, educación y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano. Conocen de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público que violen estos derechos. En términos generales, estos organismos formulan recomendaciones públicas no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas. Para efectos del presente censo, esta categoría engloba a los organismos públicos de derechos humanos de las entidades federativas y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

2.- **Recomendación:** se refiere al pronunciamiento público, dirigido a la(s) autoridad(es) responsable(s), que expresa el resultado final de una investigación realizada por algún organismo público de derechos humanos, en el que se expresa la veracidad y existencia de conductas documentadas consideradas como violatorias de derechos humanos. La recomendación contiene una serie de lineamientos, cuyos propósitos fundamentales son la conminación de la autoridad responsable para proveer las acciones necesarias y llevar a cabo el resarcimiento y reparación de los daños causados. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes rubros:

Recomendaciones sobre la integridad personal del interno: se refiere a aquellas realizadas con motivo de la capacidad de alojamiento y población existente en el centro penitenciario federal, así como de la distribución y separación de las personas privadas de la libertad en caso de centros mixtos. Asimismo, contempla los servicios para la atención y mantenimiento de la salud de las personas privadas de la libertad, la supervisión por parte del responsable del centro penitenciario federal, y la prevención y atención de incidentes violentos, de tortura y/o maltrato.

Recomendaciones sobre la estancia digna: se refiere a aquellas realizadas respecto de la capacidad de las instalaciones y condiciones materiales y de higiene del centro penitenciario federal, así como de la alimentación de las personas privadas de la libertad en el mismo.

Recomendaciones sobre las condiciones de gobernabilidad: se refiere a aquellas motivadas por la insuficiencia del personal de vigilancia y custodia, así como de las sanciones disciplinarias impuestas, autogobierno, actividades ilícitas, extorsión, sobornos y capacitación del personal penitenciario.

Recomendaciones sobre la reinserción social del interno: se refiere a aquellas realizadas respecto de la integración del expediente jurídico-técnico, del funcionamiento del Comité Técnico del centro penitenciario federal, así como de las actividades laborales, de capacitación para el trabajo, educativas y deportivas de las personas privadas de la libertad. De igual forma, se consideran los beneficios de libertad anticipada y la vinculación de las personas privadas de la libertad con la sociedad.

Recomendaciones sobre la atención a internos con requerimientos específicos: se refiere a aquellas realizadas con motivo del trato que se les brinda a las mujeres y a las personas privadas de la libertad que presentan alguna situación de vulnerabilidad (personas adultas mayores, personas indígenas, personas con discapacidad, personas que viven con VIH, personas con problemas de adicciones, población de la diversidad sexual, entre otros).

3.- **Solicitud de queja:** se refiere al requerimiento que realiza una persona ante algún organismo público de derechos humanos para que conozca e intervenga en la protección y defensa de los mismos, probablemente transgredidos o violentados por un servidor público o autoridad.

3.3.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, si durante el año 2021 recibió visitas por parte de las visitadurías de algún organismo público de derechos humanos. En caso afirmativo, anote la cantidad de visitas recibidas durante el referido año.

En caso de que determinado centro penitenciario federal no haya recibido visitas por parte de las visitadurías de algún organismo público de derechos humanos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

	Nombre de los centros penitenciarios federales	¿Recibió visitas por parte de las visitadurías de algún organismo público de derechos humanos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Visitas recibidas por parte de las visitadurías de algún organismo público de derechos humanos
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
			Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.4.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, si durante el año 2021 la población privada de la libertad presentó solicitudes de queja ante algún organismo público de derechos humanos. En caso afirmativo, anote la cantidad de solicitudes de queja presentadas durante el referido año, según el tipo de derecho presuntamente vulnerado; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que la población privada de la libertad en determinado centro penitenciario federal no haya presentado solicitudes de queja ante algún organismo público de derechos humanos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes al apartado "Derecho presuntamente vulnerado", toda vez que una solicitud de queja pudo derivar de más de un derecho presumiblemente violado.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Derecho presuntamente vulnerado" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna 13, debe anotar el nombre de dicho(s) derecho(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios federales	¿La población privada de la libertad presentó solicitudes de queja ante algún organismo público de derechos humanos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Solicitudes de queja presentadas ante algún organismo público de derechos humanos, según derecho presuntamente vulnerado																
		Total	Derecho presuntamente vulnerado (ver catálogo)															
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.			
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		
21.																		
22.																		
23.																		
24.																		
25.																		
																		Σ

Otro derecho:
(especifique)

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

Catálogo de derechos presuntamente vulnerados			
1.	Derecho a la salud	8.	Derecho de acceso a la educación
2.	Derecho a la alimentación	9.	Derecho a la libertad
3.	Derecho al agua y saneamiento	10.	Derecho al debido proceso y garantías judiciales
4.	Derechos de las personas privadas de la libertad en situación prioritaria	11.	Derecho a la legalidad y seguridad jurídica
5.	Derechos de petición	12.	Derecho a la integridad y seguridad personal
6.	Derecho al trabajo	13.	Otro derecho (especifique)
7.	Derecho a la igualdad y trato digno		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.5.- De acuerdo con el total de solicitudes de queja presentadas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote, por cada uno de los centros penitenciarios federales, la cantidad de las mismas especificando la autoridad señalada como probable responsable.

Para cada centro penitenciario federal, en caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿La población privada de la libertad presentó solicitudes de queja ante algún organismo público de derechos humanos?" de la pregunta anterior, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes al apartado "Autoridad señalada como probable responsable", toda vez que un hecho relacionado con la queja puede ser atribuido a una o más autoridades.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Autoridad señalada como probable responsable" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otra autoridad", debe anotar el nombre de dicha(s) autoridad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios federales	No aplica	Solicitudes de queja presentadas ante algún organismo público de derechos humanos, según autoridad señalada como probable responsable					
		Total	Autoridad señalada como probable responsable				
			Autoridades penitenciarias (incluye cualquier tipo de personal adscrito a los centros penitenciarios)	Instituciones de salud	Ministerio Público	Autoridades jurisdiccionales	Defensores públicos
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
				Σ						

Otra
autoridad:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.6.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, si durante el año 2021 recibió alguna recomendación por parte de algún organismo público de derechos humanos. En caso afirmativo, anote la cantidad de recomendaciones recibidas durante el referido año, según rubro.

En caso de que determinado centro penitenciario federal no haya recibido alguna recomendación por parte de algún organismo público derechos humanos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes al apartado "Rubro", toda vez que una recomendación puede estar dirigida a más de un rubro.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Rubro" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro rubro", debe anotar el nombre de dicho(s) rubro(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios federales	¿Recibió alguna recomendación por parte de algún organismo público de derechos humanos? <i>(1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)</i>	Recomendaciones recibidas por parte de algún organismo público de derechos humanos, según rubro						
		Total	Rubro					
			Integridad personal de las personas privadas de la libertad	Estancia digna de las personas privadas de la libertad	Condiciones de gobernabilidad del centro penitenciario	Reinserción social de las personas privadas de la libertad	Atención a personas privadas de la libertad con requerimientos específicos	Otro rubro (especifique)
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
									Σ

Otro rubro:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.3 Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Glosario de la subsección:

1.- **Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura:** se refiere a la instancia adscrita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como un área independiente de las visitadurías que integran a la misma, encargada de la supervisión permanente y sistemática de los lugares de privación de libertad e internamiento en todo el territorio nacional.

3.7.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, si durante el año 2021 recibió visitas por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. En caso afirmativo, anote la cantidad de visitas recibidas durante el referido año, según tipo.

En caso de que determinado centro penitenciario federal no haya recibido visitas por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes al apartado "Tipo de visita", toda vez que una visita pudo haber sido de uno o más tipos.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Tipo de visita" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro tipo de visita", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de visita en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios federales	¿Recibió visitas por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Visitas recibidas por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, según tipo					
		Total	Tipo de visita				
			Supervisión	Seguimiento	Temática	Difusión y/o sensibilización	Otro tipo de visita (especifique)
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
				Σ				

Otro tipo de visita:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.8.- Indique, por cada uno de los centros penitenciarios federales, si durante el año 2021 recibió alguna recomendación por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. En caso afirmativo, anote la cantidad de recomendaciones recibidas durante el referido año, según rubro.

En caso de que determinado centro penitenciario federal no haya recibido alguna recomendación por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas correspondientes al apartado "Rubro", toda vez que una recomendación puede estar dirigida a más de un rubro.

Para cada centro penitenciario federal, la cantidad registrada en cada una de las columnas correspondientes al apartado "Rubro" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otro rubro", debe anotar el nombre de dicho(s) rubro(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Nombre de los centros penitenciarios federales	¿Recibió alguna recomendación por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Recomendaciones recibidas por parte del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, según rubro			
		Total	Rubro		
			Prevención de la tortura	Prevención de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	Otro rubro (especifique)
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							
						Σ	

Otro rubro:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

MUESTRAS



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2022

Módulo 2. Ejercicio de la función de los centros penitenciarios federales

Sección IV. Servicios postpenales

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de los centros penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública Federal, por lo que no deberá considerar los centros penitenciarios que son responsabilidad de las administraciones públicas estatales y/o de las administraciones públicas municipales o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Servicios postpenales:** se refiere a los servicios prestados a las personas egresadas de los centros penitenciarios federales, así como a sus familias, con el objetivo de otorgar el apoyo necesario para facilitar la reinserción social, procurar su vida digna y prevenir la reincidencia, además de promover en la sociedad una cultura de aceptación de la persona egresada. Estos servicios consisten en el fomento, creación y promoción de espacios de orientación, apoyo y desarrollo personal, laboral, cultural, educativo, social y de capacitación.

IV.1 Ámbito de aplicación

4.1.- Durante el año 2021, ¿la prestación de los servicios postpenales se encontró a cargo de la institución responsable de los centros penitenciarios federales?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (concluya el módulo)

9. No se sabe (concluya el módulo)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.2 Plan o programa postpenitenciario
Instrucción general para las preguntas de la subsección: 1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún plan o programa postpenitenciario?" de la pregunta 4.2, pase a la pregunta 4.5.
Glosario de la subsección: 1.- Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales: se refiere al órgano colegiado responsable de coordinar, diseñar e implementar los distintos programas de servicios para la reinserción al interior de los centros penitenciarios federales y de servicios postpenales. 2.- Plan o programa postpenitenciario: se refiere al documento a través del cual las instituciones responsables establecen una serie de objetivos y estrategias prioritarias para apoyar en el proceso de reinserción social a las personas egresadas de los centros penitenciarios federales, mismo que conlleva una serie de actividades y programas de apoyo que presentan las instituciones públicas, privadas y sociales coordinadas por el Gobierno Federal.

4.2.- Indique si al cierre del año 2021 la institución responsable de los centros penitenciarios federales contaba con algún plan o programa postpenitenciario. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que no haya contado con algún plan o programa postpenitenciario, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que haya contado con algún plan o programa postpenitenciario, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa postpenitenciario (URL)" anote "NA" (No aplica).

¿Contaba con algún plan o programa postpenitenciario? <i>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)</i>	Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa postpenitenciario (URL)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.3.- Señale las instituciones que participaron en el diseño del plan o programa postpenitenciario.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "1" o "99" no puede seleccionar otro código. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

- 1. Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales
- 2. Institución responsable de los centros penitenciarios federales
- 3. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- 4. Secretaría de Gobernación
- 5. Secretaría de Bienestar
- 6. Secretaría de Economía
- 7. Secretaría de Educación Pública
- 8. Secretaría de Salud
- 9. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- 10. Secretaría de Cultura
- 11. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
- 12. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- 13. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- 14. Otra institución *(especifique)* _____
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.4.- Señale las acciones de vinculación consideradas en el plan o programa postpenitenciario.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.
En caso de seleccionar el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Vinculación con instituciones educativas, orientación y/o apoyo para la nivelación o continuación de estudios
- 2. Suscripción de convenios con instituciones públicas y/o privadas para conformar una bolsa de trabajo
- 3. Otorgamiento de apoyos para el trabajo, vinculación con empresas y/o capacitación laboral
- 4. Otorgamiento de créditos y/o apoyos para el desarrollo de proyectos de autoempleo o de microempresas
- 5. Asesoría y/o asistencia jurídica
- 6. Creación de fondos de ahorro con los ingresos derivados de las actividades productivas remuneradas realizadas durante la privación de la libertad
- 7. Tratamiento contra la adicción a sustancias psicoactivas
- 8. Atención médica, psicológica y/o terapéutica
- 9. Creación, organización y/o administración de albergues o comedores
- 10. Otorgamiento de apoyos para transporte y/o donación de ropa y alimentos
- 11. Actividades deportivas, culturales o recreativas
- 12. Otras acciones de vinculación (especifique) _____
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.3 Órgano o unidad encargada

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales?" de la pregunta 4.5, pase a la pregunta 4.11.

4.5.- Indique si al cierre del año 2021 la institución responsable de los centros penitenciarios federales contaba con algún órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales. En caso afirmativo, anote el nombre de dicho órgano o unidad.

En caso de que no haya contado con algún órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con algún órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Nombre

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.6.- Anote la cantidad de servidores públicos adscritos al cierre del año 2021 al órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales, según su sexo.

Total de servidores públicos adscritos (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.7.- Anote el total de presupuesto ejercido durante el año 2021 por el órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

Únicamente desagregue dos decimales para la cifra registrada.

Total de presupuesto ejercido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.8.- Anote el nombre de cada una de las sedes con las que contaba al cierre del año 2021 el órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales. Por cada una de estas, indique si al cierre del referido año contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura. En caso afirmativo, señale las áreas o espacios físicos de infraestructura de los que disponía.

Dentro de las sedes debe considerar las oficinas centrales o sede principal del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales, misma que debe registrar en el numeral 1.

Para el numeral 1, únicamente debe considerar la información correspondiente a las oficinas centrales o sede principal del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales, por lo que no debe considerar la información del resto de las sedes de dicho órgano o unidad.

En caso de que determinada sede del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales no haya contado con espacios físicos de infraestructura, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada sede del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales, seleccione con una "X" la o las opciones que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otra área o espacio físico de infraestructura", debe anotar el nombre de dicha(s) área(s) o espacio(s) físico(s) de infraestructura en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En el Complemento debe anotar la ubicación geográfica de cada una de las sedes del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales que registre, de acuerdo con los datos solicitados.

Complemento

Nombre de la sede del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales	ID sede del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales	¿Contaba con áreas o espacios físicos de infraestructura? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Áreas o espacios físicos de infraestructura													
			Sala de espera	Espacios administrativos	Espacios para pláticas o capacitaciones	Espacios o salas de desintoxicación	Espacios de alojamiento o albergue	Área de orientación y/o seguimiento	Área de atención médica	Área de atención psicológica	Área de trabajo social y/o apoyos sociales	Área de asesoría jurídica	Biblioteca	Comedor	Baños	Otra área o espacio físico de infraestructura (especifique)
1.																
2.																
3.																
4.																
5.																

Otra área o espacio físico de infraestructura:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección IV
Cuestionario

4.9.- Señale las acciones realizadas durante el año 2021 por el órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales con el objetivo de difundir y facilitar el acceso a los mismos.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "10" o "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Visitas a centros penitenciarios federales
- 2. Distribución de material visual y folletos informativos
- 3. Difusión en redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Blog, etc.)
- 4. Campañas en medios de comunicación como radio y televisión
- 5. Participación en foros y reuniones con organizaciones públicas, privadas y/o de la sociedad civil
- 6. Operación de medios de contacto directo a disposición de las personas egresadas (página web, aplicaciones móviles, correo electrónico, teléfono, etc.)
- 7. Convocatorias a programas
- 8. Uso de criterios de priorización para la selección de beneficiarios
- 9. Otras acciones (especifique) _____
- 10. No se realizaron acciones para difundir y facilitar el acceso a los servicios postpenales
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.10.- Indique, por cada uno de los medios listados, si durante el año 2021 el órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales estuvo facultada para dar seguimiento a las personas egresadas. En caso afirmativo, señale si el seguimiento a través del respectivo medio era de carácter obligatorio para dicho órgano o unidad.

En caso de que no haya estado facultada para dar seguimiento a las personas egresadas a través de determinado medio, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 5 el código "1" en la columna "¿Estuvo facultada para dar seguimiento a las personas egresadas?", debe anotar el nombre de dicho(s) medio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Medios para el seguimiento de las personas egresadas		¿Estuvo facultada para dar seguimiento a las personas egresadas? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	¿El seguimiento era de carácter obligatorio? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)
1.	Visitas domiciliarias		
2.	Llamadas telefónicas o videollamadas		
3.	Correos electrónicos		
4.	Mensajería instantánea (WhatsApp, Messenger, Telegram, etc.)		
5.	Otro medio (especifique)		

Otro medio:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.4 Servicios postpenales otorgados

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar aquellos servicios otorgados de forma directa por la institución responsable de los centros penitenciarios federales.

4.11.- Indique, por cada una de las materias listadas, si durante el año 2021 la institución responsable de los centros penitenciarios federales estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal. En caso afirmativo, anote el periodo máximo (en meses) en el que las personas egresadas podían acceder a los servicios postpenales otorgados por dicha institución luego de su egreso.

En caso de que no haya estado facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal en determinada materia, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que haya estado facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal en determinada materia, en la columna "Periodo máximo en el que las personas egresadas podían acceder a algún tipo de servicio postpenal" anote en meses el periodo máximo establecido en la disposición normativa correspondiente en el que las personas egresadas podían acceder a algún tipo de servicio postpenal en la referida materia. Por ejemplo: 12 meses.

En caso de que seleccione para el numeral 6 el código "1" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal?", debe anotar el nombre de dicha(s) materia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	Materia del servicio postpenal	¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Periodo máximo en el que las personas egresadas podían acceder a algún tipo de servicio postpenal (meses)
1.	En materia laboral		
2.	En materia de salud		
3.	En materia educativa		
4.	En materia de apoyos sociales		
5.	En materia de gestión y asesoría jurídica		
6.	Otra materia (especifique)		

Otra materia:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.12.- Anote la cantidad de personas egresadas beneficiadas durante el año 2021 con algún servicio postpenal, según su sexo.

Total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.13.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y la materia del servicio postpenal otorgado.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal?" de la pregunta 4.11, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudieron haber otorgado servicios postpenales en una o más materias.

	Materia del servicio postpenal	No aplica	Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1.	En materia laboral				
2.	En materia de salud				
3.	En materia educativa				
4.	En materia de apoyos sociales				
5.	En materia de gestión y asesoría jurídica				
6.	Otra materia				
		Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.14.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en el numeral "En materia laboral" de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y el tipo de servicio postpenal otorgado.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal?" del numeral 1 de la pregunta 4.11 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta anterior, no puede contestar este reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudo haber otorgado uno o más servicios postpenales en materia laboral.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) postpenal(es) en materia laboral en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

	Tipo de servicio postpenal en materia laboral	Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal en materia laboral, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Capacitación para el autoempleo			
2.	Cursos o talleres para aprender un oficio			
3.	Registró en bolsas de trabajo			
4.	Vinculación con empresas			
5.	Otorgamiento de créditos para proyectos productivos			
6.	Ayuda para la difusión y comercialización de productos			
7.	Otro tipo de servicio postpenal en materia laboral (especifique)			
		Σ		

Otro tipo de servicio postpenal en materia laboral:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 2 Sección IV
Cuestionario

4.15.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en el numeral "En materia de salud" de la pregunta 4.13, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y el tipo de servicio postpenal otorgado.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal?" del numeral 2 de la pregunta 4.11 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 4.13, no puede contestar este reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 4.13, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudo haber otorgado uno o más servicios postpenales en materia de salud.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 12, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) postpenal(es) en materia de salud en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de servicio postpenal en materia de salud	Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal en materia de salud, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Atención médica de primer contacto			
2. Atención psiquiátrica			
3. Atención odontológica			
4. Apoyo para medicamentos			
5. Apoyo para análisis y estudios clínicos			
6. Tratamiento voluntario de desintoxicación			
7. Tratamiento de adicciones a sustancias psicoactivas			
8. Diagnóstico psicológico individual, familiar y/o grupal			
9. Terapia individual			
10. Terapia grupal y/o familiar			
11. Talleres o pláticas de contención emocional			
12. Otro tipo de servicio postpenal en materia de salud (especifique)			
Σ			

Otro tipo de servicio postpenal en materia de salud:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.16.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en el numeral "En materia educativa" de la pregunta 4.13, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y el tipo de servicio postpenal otorgado.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal?" del numeral 3 de la pregunta 4.11 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" del numeral 3 de la pregunta 4.13, no puede contestar este reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 3 de la pregunta 4.13, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudo haber otorgado uno o más servicios postpenales en materia educativa.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 6, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) postpenal(es) en materia educativa en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de servicio postpenal en materia educativa	Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal en materia educativa, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Orientación para la nivelación o continuación de estudios			
2. Vinculación con instituciones educativas			
3. Asesoría para la inscripción y/o preparación de exámenes			
4. Talleres o pláticas educativas			
5. Otorgamiento de becas escolares			
6. Otro tipo de servicio postpenal en materia educativa (especifique)			
Σ			

Módulo 2 Sección IV
Cuestionario

Otro tipo de servicio postpenal en materia educativa:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.17.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en el numeral "En materia de apoyos sociales" de la pregunta 4.13, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y el tipo de servicio postpenal otorgado.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal?" del numeral 4 de la pregunta 4.11 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" del numeral 4 de la pregunta 4.13, no puede contestar este reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 4 de la pregunta 4.13, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudo haber otorgado uno o más servicios postpenales en materia de apoyos sociales.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) postpenal(es) en materia de apoyos sociales en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de servicio postpenal en materia de apoyos sociales	Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal en materia de apoyos sociales, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Apoyo para transporte público			
2. Apoyos alimentarios o despensas			
3. Donación de ropa			
4. Gestión de apoyos en especie			
5. Servicio de comedor			
6. Servicio de albergue			
7. Otro tipo de servicio postpenal en materia de apoyos sociales (especifique)			
Σ			

Otro tipo de servicio postpenal en materia de apoyos sociales:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

- 4.18.- De acuerdo con el total de personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal que reportó como respuesta en el numeral "En materia de gestión y asesoría jurídica" de la pregunta 4.13, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y el tipo de servicio postpenal otorgado.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Estuvo facultada para otorgar algún tipo de servicio postpenal?" del numeral 5 de la pregunta 4.11 y/o no haya registrado un dato numérico mayor a cero en la columna "Total" del numeral 5 de la pregunta 4.13, no puede contestar este reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 5 de la pregunta 4.13, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que a una persona egresada beneficiada se le pudo haber otorgado uno o más servicios postpenales en materia de gestión y asesoría jurídica.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de servicio(s) postpenal(es) en materia de gestión y asesoría jurídica en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de servicio postpenal en materia de gestión y asesoría jurídica	Personas egresadas beneficiadas con algún servicio postpenal en materia de gestión y asesoría jurídica, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Asesoría jurídica para la conclusión de trámites legales			
2. Asesoría para obtención de documentos de identidad (CURP, credencial de elector, acta de nacimiento, etc.)			
3. Apoyo para solicitar el oficio de cumplimiento de sentencia			
4. Apoyo para tramitar la cancelación de antecedentes penales			
5. Gestión para recuperar el fondo de ahorro de actividades productivas remuneradas realizadas durante la privación de la libertad			
6. Revisión de expedientes en juzgados penales y de ejecución			
7. Otro tipo de servicio postpenal en materia de gestión y asesoría jurídica (especifique)			
Σ			

Otro tipo de servicio postpenal en materia de gestión y asesoría jurídica:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.5 Canalización a otras instituciones

- 4.19.- Indique si durante el año 2021 la institución responsable de los centros penitenciarios federales canalizó personas egresadas a otras instituciones a efecto de que recibieran algún servicio que contribuyera a su proceso de reinserción social. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas egresadas canalizadas durante el referido año a otras instituciones, según su sexo.

En caso de que no haya canalizado personas egresadas a otras instituciones a efecto de que recibieran algún servicio que contribuyera a su proceso de reinserción social, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Canalizó personas egresadas a otras instituciones a efecto de que recibieran algún servicio que contribuyera a su proceso de reinserción social? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personas egresadas canalizadas a otras instituciones, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.20.- De acuerdo con el total de personas egresadas canalizadas a otras instituciones que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo e institución de canalización.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Canalizó personas egresadas a otras instituciones a efecto de que recibieran algún servicio que contribuyera a su proceso de reinserción social?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

Para el numeral 14, no puede registrar información en la columna "Hombres".

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona egresada pudo haberse canalizado a una o más instituciones.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 26, debe anotar el nombre de dicha(s) institución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en el referido numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

	Institución de canalización	Personas egresadas canalizadas a otras instituciones, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Asociaciones humanitarias o de asistencia social			
2.	Empresas			
3.	Centros de desintoxicación y/o tratamiento de adicciones			
4.	Centros de integración juvenil			
5.	Centros de refugio o albergues			
6.	Comedores públicos y/o comunitarios			
7.	Consejos para prevenir y eliminar la discriminación u homólogos			
8.	Hospitales			
9.	Instituciones de apoyo psicológico			
10.	Instituciones educativas			
11.	Instituciones que otorgan seguro de desempleo			
12.	Instituciones que operan programas sociales			
13.	Institutos de la juventud u homólogos			
14.	Institutos de la mujer u homólogos			
15.	Institutos de capacitación para el trabajo u homólogos			
16.	Institutos para emprendedores u homólogos			
17.	Institutos para las personas con discapacidad u homólogos			
18.	Institutos para las personas adultas mayores u homólogos			
19.	Institutos de los pueblos indígenas u homólogos			
20.	Organismos públicos de derechos humanos			
21.	Organismos internacionales			
22.	Organizaciones de la sociedad civil			
23.	Poderes judiciales			
24.	Registro civil			
25.	Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia			
26.	Otra institución <i>(especifique)</i>			
27.	No identificado			
	Σ			

Otra institución; *(especifique)*

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.6 Personas egresadas que se encontraban trabajando

4.21.- Indique si al cierre del año 2021 la institución responsable de los centros penitenciarios federales contaba con algún registro sobre las personas egresadas que se encontraban trabajando. En caso afirmativo, anote la cantidad de personas egresadas que se encontraban trabajando al cierre del referido año, según su sexo.

En caso de que no haya contado con algún registro sobre las personas egresadas que se encontraban trabajando, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con algún registro sobre las personas egresadas que se encontraban trabajando? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Personas egresadas que se encontraban trabajando, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.22.- De acuerdo con el total de personas egresadas que se encontraban trabajando que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y el tipo de oficio ejercido.

En caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún registro sobre las personas egresadas que se encontraban trabajando?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que una persona egresada pudo haberse encontrado trabajando en uno o más oficios.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 11, debe anotar el nombre de dicho(s) oficio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de oficio	Personas egresadas que se encontraban trabajando, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Fabricación de muebles de madera			
2. Tallado de madera			
3. Computación			
4. Electricidad			
5. Mecánica automotriz			
6. Bordado o tejido			
7. Reparación de aparatos mecánicos y eléctricos			
8. Confección de calzado y prendas de vestir			
9. Costura			
10. Bisutería			
11. Otro oficio (especifique)			
12. No identificado			
Σ			

Otro oficio:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2022

Módulo 2. Ejercicio de la función de los centros penitenciarios federales

Complemento. Ubicación geográfica de las sedes del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales

[Índice](#)

[Pregunta 4.8](#)

Instrucciones generales:

- 1.- La lista de sedes del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 4.8.
- 2.- En el apartado "Entidad federativa" seleccione la entidad federativa donde se encuentra ubicada dicha sede del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales.
- 3.- En el apartado "Municipio o demarcación territorial" seleccione el municipio o demarcación territorial donde se encuentra ubicada dicha sede del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales.
- 4.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicada dicha sede del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales.
- 5.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas donde se encuentra ubicada dicha sede del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales. Las coordenadas de latitud constan hasta de ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan hasta de nueve dígitos.

Nombre de la sede del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales	ID sede del órgano o unidad encargada de la prestación de los servicios postpenales	Entidad federativa		Municipio o demarcación territorial		Colonia	Latitud	,	Longitud
		Clave	Nombre	Clave	Nombre				
1.								,	
2.								,	
3.								,	
4.								,	
5.								,	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2022

Módulo 2. Ejercicio de la función de los centros penitenciarios federales

Glosario

[Índice](#)

Antecedentes penales

Se refiere a los datos o registros asociados a una persona que haya sido sancionada con una medida privativa de la libertad a través de resoluciones dictadas por autoridades judiciales que hayan causado ejecutoria.

Beneficios preliberacionales

Se refiere a aquellos mecanismos jurídicos que permiten una modificación positiva a las condiciones de cumplimiento de la pena o una reducción de esta, mismos que son otorgados por la autoridad judicial en favor de las personas sentenciadas cuando reúnan los requisitos establecidos. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes:

Libertad anticipada: se refiere al mecanismo a través del cual las personas son puestas en libertad de los centros penitenciarios federales tras el cumplimiento de una serie de requisitos previstos en la normatividad, y cuya consecuencia es la extinción de la pena de prisión.

Libertad condicionada: se refiere al mecanismo por medio del cual las personas son puestas en libertad de los centros penitenciarios federales tras el cumplimiento de una serie de requisitos previstos en la normatividad, y cuya consecuencia es estar sujetas a supervisión con o sin monitoreo electrónico.

Sustitución de la pena: se refiere al mecanismo por el que las personas son puestas en libertad de los centros penitenciarios federales tras el cumplimiento de una serie de requisitos previstos en la normatividad, en virtud de que el Juez de Ejecución determinó sustituir la pena privativa de la libertad por alguna pena o medida de seguridad no privativa de la libertad.

Centros penitenciarios federales

Se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios destinados para el cumplimiento de la prisión preventiva, así como para la ejecución de penas; tales como: centros federales de readaptación social (CEFRESOS), complejos penitenciarios federales, centros federales de rehabilitación psicosocial, o cualquier otro que tenga funciones de internamiento o tratamiento para personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia.

CNSIPEF 2022

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal 2022.

Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Postpenales

Se refiere al órgano colegiado responsable de coordinar, diseñar e implementar los distintos programas de servicios para la reinserción al interior de los centros penitenciarios federales y de servicios postpenales.

Con sentencia

Se refiere a todas aquellas personas que han recibido sentencia por parte de la autoridad jurisdiccional, sea en primera instancia, segunda instancia o cuando la sentencia haya causado ejecutoria; ello con independencia de que dicha resolución sea en sentido absolutorio o condenatorio.

Delito

Se refiere a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión descrito y sancionado por las leyes penales.

Delitos del fuero común

Se refiere a las conductas tipificadas en los códigos penales de cada una de las entidades federativas, en los cuales les son atribuidas diferentes penalidades estimadas por las autoridades correspondientes.

Delitos del fuero federal

Se refiere a aquellos delitos que son competencia de la Federación, ya sea por su importancia, porque afecta sus bienes y derechos, o porque quedan fuera del ámbito de cualquier entidad federativa.

Evasión de presos

Se refiere al acto de ayudar o favorecer, de cualquier forma, la fuga de alguna de las personas detenidas, procesadas o sentenciadas que se encuentren en prisión, con la finalidad de que salgan del ámbito de vigilancia al que legalmente se encuentran sometidos por la comisión de delitos del fuero común y/o fuero federal.

Extradición

Se refiere al procedimiento mediante el cual es entregada una persona que, en otro país, se le haya iniciado un proceso penal en su contra como presunto responsable de un delito, o que sea reclamado para la ejecución de una sentencia dictada por las autoridades judiciales del país solicitante.

Incidentes

Se refiere a cualquier evento o situación que ponga en riesgo la seguridad del centro penitenciario federal y/o la seguridad de las personas privadas de la libertad y del personal adscrito al mismo. Para efectos del presente censo, no deben considerarse como incidentes los homicidios (e intentos de homicidio) y suicidios (e intentos de suicidios).

Informante básico

Se refiere al titular o servidor público de la institución designado para proveer la información del presente módulo, y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Se refiere a la instancia adscrita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como un área independiente de las visitadurías que integran a la misma, encargada de la supervisión permanente y sistemática de los lugares de privación de libertad e internamiento en todo el territorio nacional.

Muertes por causas naturales

Se refiere a aquellas muertes atribuibles principalmente a una enfermedad o a un fallo interno del organismo, por ejemplo, la provocada por enfermedades vinculadas a la edad, infartos de miocardio o complicaciones derivadas de infecciones víricas, entre otras.

Muertes por otras causas externas

Se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizar las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerar las muertes provocadas por una lesión infligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.

Organismos públicos de derechos humanos

Se refiere a los organismos públicos cuya finalidad es la defensa, vigilancia, observancia, promoción, estudio, educación y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano. Conocen de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público que violen estos derechos. En términos generales, estos organismos formulan recomendaciones públicas no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas. Para efectos del presente censo, esta categoría engloba a los organismos públicos de derechos humanos de las entidades federativas y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Personal administrativo y de apoyo

Se refiere a todos los servidores públicos que desempeñaban, dentro de las áreas o unidades administrativas de los centros penitenciarios federales, funciones de asistencia al personal directivo, logística, soporte técnico, gestión de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de los centros u otras similares; como lo son: secretarías, mensajeros, chóferes, personal de limpieza o cualquier otro que realice funciones similares.

Personal de custodia y/o vigilancia

Se refiere a todos los servidores públicos que desempeñaban funciones destinadas a preservar el orden y la disciplina entre la población privada de la libertad, así como para salvaguardar el orden de los centros penitenciarios federales. Este debe clasificarse en tres niveles de acuerdo con la organización jerárquica de la institución (primer nivel jerárquico, nivel intermedio de jerarquía y nivel operativo de jerarquía).

Personal directivo

Se refiere a todos los servidores públicos que ocupaban algún puesto de mando, coordinación y/o dirección dentro de los centros penitenciarios federales, mismos que tienen el carácter de autoridades penitenciarias; tales como los directores de los centros, coordinadores generales, directores generales o de área, subdirectores y jefes de departamento.

Personal técnico o de operación

Se refiere a todos los servidores públicos que realizaron labores especializadas en el ámbito de la reinserción y/o aquellos que además monitoreaban las condiciones adecuadas de privación de la libertad de los internos para acceder a los servicios de reinserción y de alimentación; como lo son: médicos, psicólogos, instructores, intérpretes, trabajadores sociales o cualquier otro de funciones similares.

Personas egresadas por amnistía o indulto

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios federales derivado de los mecanismos especiales por los cuales las autoridades competentes extinguen la acción penal y las sanciones impuestas respecto de los delitos que comprende; exceptuando, en su caso, la reparación del daño en los términos señalados por las leyes correspondientes.

Personas egresadas por cumplimiento de sentencia

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios federales tras el cumplimiento total de la sanción privativa de la libertad impuesta en la sentencia.

Personas egresadas por otro tipo de egreso

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios federales por cualquier otro motivo que no se contemple en las anteriores definiciones. Se excluyen de esta categoría los traslados, fugas, extradiciones y fallecimientos de los imputados o sentenciados.

Personas egresadas por sentencia absolutoria

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios federales derivado de una sentencia absolutoria de primera instancia que no fue impugnada por alguna de las partes.

Personas egresadas por sentencia revocatoria

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios federales derivado de la emisión de una resolución que modificó o dejó sin efectos la sentencia condenatoria de primera instancia, a través de la cual se absuelven los cargos y la sanción privativa de la libertad; ello a partir de la interposición de cualquier medio de impugnación promovido ante el órgano jurisdiccional de segunda instancia, o bien, del juicio de amparo.

Personas egresadas por sobreseimiento

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios federales cuando, durante el proceso penal, el órgano jurisdiccional haya determinado el sobreseimiento, o bien, se haya actualizado alguna causal de extinción de la acción penal que impida ejecutar las sanciones privativas de la libertad. Se incluye la supresión del tipo penal, el perdón del ofendido, entre otros. Se excluyen dentro de esta categoría el indulto, la amnistía, las soluciones alternas, los criterios de oportunidad, el cumplimiento de la pena, la muerte del imputado o sentenciado y el reconocimiento de inocencia o revocación de la sentencia.

Personas egresadas por soluciones alternas y/o criterios de oportunidad

Se refiere a las personas que son puestas en libertad de los centros penitenciarios federales derivado de que, durante el proceso penal, se llevaron a cabo soluciones alternas (suspensión condicional del proceso y acuerdos reparatorios); o bien, la aplicación de algún criterio de oportunidad, siempre y cuando estos hayan sido cumplidos y, en consecuencia, se haya decretado la extinción de la acción penal.

Personas egresadas sujetas a proceso

Se refiere a las personas que no se les había dictado sentencia, permitiéndoles continuar su proceso bajo el beneficio de libertad provisional, ya sea porque hubo un cambio de la medida cautelar diversa a la prisión preventiva, existió la revocación del auto de formal prisión, se dictó el auto de libertad, se decretó como ilegal la detención, se determinó la no vinculación a proceso (excepto en los casos donde se decreta el sobreseimiento dentro de la misma), se le otorgó el amparo que no resuelve de fondo el asunto, o cualquier otra causa que les haya permitido salir del centro penitenciario federal para continuar su proceso en libertad. Se excluyen dentro de esta categoría las causales de sobreseimiento y de extinción de la acción penal.

Plan de actividades

Se refiere a la organización de los tiempos y espacios en que cada persona privada de la libertad realiza sus actividades laborales, educativas, culturales, de protección a la salud, deportivas, personales y de justicia restaurativa, de conformidad con el régimen y organización de cada centro penitenciario federal.

Plan o programa postpenitenciario

Se refiere al documento a través del cual las instituciones responsables establecen una serie de objetivos y estrategias prioritarias para apoyar en el proceso de reinserción social a las personas egresadas de los centros penitenciarios federales, mismo que conlleva una serie de actividades y programas de apoyo que presentan las instituciones públicas, privadas y sociales coordinadas por el Gobierno Federal.

Población privada de la libertad

Se refiere a las personas que se encontraban recluidas en los centros penitenciarios federales, ya sea en proceso de recibir sentencia (procesados) o cumpliendo alguna pena de prisión derivada de una sentencia condenatoria (sentenciados).

Quejas

Se refiere a aquellas quejas presentadas por las personas privadas de la libertad ante las instancias correspondientes del centro penitenciario federal, derivado de la acción o inacción de alguna autoridad penitenciaria que atente contra los derechos establecidos en la ley correspondiente. En esta categoría no deben incluirse las solicitudes de queja presentadas ante los organismos públicos de derechos humanos.

Recomendación

Se refiere al pronunciamiento público, dirigido a la(s) autoridad(es) responsable(s), que expresa el resultado final de una investigación realizada por algún organismo público de derechos humanos, en el que se expresa la veracidad y existencia de conductas documentadas consideradas como violatorias de derechos humanos. La recomendación contiene una serie de lineamientos, cuyos propósitos fundamentales son la conminación de la autoridad responsable para proveer las acciones necesarias y llevar a cabo el resarcimiento y reparación de los daños causados. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes rubros:

Recomendaciones sobre la integridad personal del interno: se refiere a aquellas realizadas con motivo de la capacidad de alojamiento y población existente en el centro penitenciario federal, así como de la distribución y separación de las personas privadas de la libertad en caso de centros mixtos. Asimismo, contempla los servicios para la atención y mantenimiento de la salud de las personas privadas de la libertad, la supervisión por parte del responsable del centro penitenciario federal, y la prevención y atención de incidentes violentos, de tortura y/o maltrato.

Recomendaciones sobre la estancia digna: se refiere a aquellas realizadas respecto de la capacidad de las instalaciones y condiciones materiales y de higiene del centro penitenciario federal, así como de la alimentación de las personas privadas de la libertad en el mismo.

Recomendaciones sobre las condiciones de gobernabilidad: se refiere a aquellas motivadas por la insuficiencia del personal de vigilancia y custodia, así como de las sanciones disciplinarias impuestas, autogobierno, actividades ilícitas, extorsión, sobornos y capacitación del personal penitenciario.

Recomendaciones sobre la reinserción social del interno: se refiere a aquellas realizadas respecto de la integración del expediente jurídico-técnico, del funcionamiento del Comité Técnico del centro penitenciario federal, así como de las actividades laborales, de capacitación para el trabajo, educativas y deportivas de las personas privadas de la libertad. De igual forma, se consideran los beneficios de libertad anticipada y la vinculación de las personas privadas de la libertad con la sociedad.

Recomendaciones sobre la atención a internos con requerimientos específicos: se refiere a aquellas realizadas con motivo del trato que se les brinda a las mujeres y a las personas privadas de la libertad que presentan alguna situación de vulnerabilidad (personas adultas mayores, personas indígenas, personas con discapacidad, personas que viven con VIH, personas con problemas de adicciones, población de la diversidad sexual, entre otros).

Régimen disciplinario de las personas privadas de la libertad

Se refiere al conjunto de normas disciplinarias que rigen en el centro penitenciario federal, mismas que deberán ser atendidas por las personas privadas de la libertad en dichos centros.

Registro Nacional de Detenciones

Se refiere a la base de datos que concentra la información a nivel nacional sobre las personas detenidas, conforme a las facultades de las autoridades durante las etapas del procedimiento penal o administrativo sancionador. Tiene dos momentos: 1) registro inmediato (lo realizan las instituciones policiales que se encargaron de la detención o arresto de la persona) y 2) actualización del registro, el cual es competencia de las autoridades administrativas, de procuración de justicia y penitenciarias.

Reingresos

Se refiere a todas aquellas personas que hayan ingresado más de una vez a los centros penitenciarios por la comisión del mismo delito u otro distinto al cometido por primera vez, sin que haya una sentencia definitiva de por medio.

Reinserción social

Se refiere a la restitución del pleno ejercicio de las libertades tras el cumplimiento de una sanción o medida ejecutada, con base en el respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

Sentencia definitiva

Se refiere a la sentencia que ya no admite recurso judicial alguno. Se dice que la causa está "ejecutoriada" cuando ya han terminado todos los trámites legales y produce, además, el efecto jurídico de cosa juzgada.

Sentencia no definitiva

Se refiere a las sentencias que aún admiten algún recurso judicial o se encuentran ya en proceso de segunda instancia.

Sentencia o resolución

Se refiere a la resolución que pronuncia un juez o tribunal, según corresponda, para resolver el fondo de un proceso.

Sentencia o resolución absolutoria

Se refiere a la resolución judicial en la que se resuelve el asunto y se libera completamente a la persona de los hechos formulados en su contra.

Sentencia o resolución condenatoria

Se refiere a la resolución judicial en la que resuelto el fondo del asunto, se impone a la persona una sanción por la comisión de un delito.

Sentencia o resolución revocatoria

Se refiere a la resolución judicial cuya finalidad radica en anular o dejar sin efectos, en todo o en partes, la sentencia impuesta, o bien, sustituirla por otra.

Servicios postpenales

Se refiere a los servicios prestados a las personas egresadas de los centros penitenciarios federales, así como a sus familias, con el objetivo de otorgar el apoyo necesario para facilitar la reinserción social, procurar su vida digna y prevenir la reincidencia, además de promover en la sociedad una cultura de aceptación de la persona egresada. Estos servicios consisten en el fomento, creación y promoción de espacios de orientación, apoyo y desarrollo personal, laboral, cultural, educativo, social y de capacitación.

Sin sentencia

Se refiere a todas aquellas personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del juez correspondiente.

Solicitud de queja

Se refiere al requerimiento que realiza una persona ante algún organismo público de derechos humanos para que conozca e intervenga en la protección y defensa de los mismos, probablemente transgredidos o violentados por un servidor público o autoridad.

Traslado

Se refiere a aquel desplazamiento o reubicación a otro lugar de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios federales en los que se encontraban cumpliendo su pena, motivado por los supuestos que la ley contemple.

Traslado a un tribunal para desahogo de una diligencia

Se refiere al traslado realizado en razón de la práctica de una diligencia de carácter probatorio ante una autoridad judicial solicitada por parte del Ministerio Público, víctima u ofendido; pudiendo ser del mismo o de diverso distrito judicial.

Traslado internacional de personas privadas de la libertad

Se refiere al traslado de personas sentenciadas de nacionalidad mexicana que se encuentren cumpliendo penas en países extranjeros, así como las de nacionalidad extranjera que hayan sido sentenciadas por autoridades judiciales mexicanas del fuero federal o local, a sus países de origen o residencia; ello en términos de los tratados o convenciones internacionales que se hayan celebrado para este efecto.

Traslado por motivo de fallecimiento o enfermedad grave de algún familiar

Se refiere al traslado practicado por motivos de fallecimiento o enfermedad grave de los padres, cónyuge, concubina, concubinario, hijos, hermanos, así como por otros importantes y comprobados motivos del procesado o sentenciado.

Traslado por motivos de salud

Se refiere al traslado practicado por razones urgentes, relacionados con la integridad física o la salud de la persona privada de la libertad, con justificación médica del propio centro penitenciario federal y la autorización del director del centro o, en su caso, del jefe de seguridad.

Traslado por orden de autoridad judicial

Se refiere al traslado practicado con la autorización del Juez de Ejecución, previa solicitud del Ministerio Público, autoridad penitenciaria o por el procesado o sentenciado, de acuerdo con las condiciones establecidas en la ley aplicable a la materia.

Traslado voluntario

Se refiere al interés de una persona sentenciada o con prisión preventiva para ser trasladada a otro centro penitenciario.